

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

Escuela de Ciencias Sociales

Departamento de Relaciones internacionales y ciencia política

UDLAP®

**Análisis de la presencia de principios interculturales en políticas
públicas y discursos presidenciales. Contraste de tres sexenios
(2006-2021)**

Tesis que, para completar los requisitos del Programa de Honores presenta el
estudiante

Gustavo Olivares Fonseca

163337

Ciencia política

Doctora: Laura Helena Porras Hernández

San Andrés Cholula, Puebla.

Primavera 2022

Índice

Introducción

Justificación

Objetivos

Marco Teórico

1. Diversidad cultural, educación e integración.
2. Políticas públicas y corrientes ideológicas de integración (multiculturalismo e interculturalismo)
 1. Marco de legalidad en México en cuanto a comunidades indígenas
3. Interculturalismo en la educación

Metodología

1. Análisis de contenido
2. Análisis de discursos
3. Construcción del instrumento de análisis y elección de contenidos/discursos
 1. Criterios considerados en la construcción del instrumento
 1. Población
 2. Selección de la muestra
 3. Unidades de análisis
 4. Unidades de contexto
 5. Categorías
 6. Codificación y cuantificación
 2. Presentación del instrumento
 3. Elección de discursos para su análisis

4. La entrevista como tercera herramienta de la metodología

Resultados y Discusión

1. Análisis de contenido

1. Resultados obtenidos
2. Análisis de resultados

2. Análisis de discursos

1. Resultados obtenidos
2. Análisis de resultados

3. Entrevistas

1. Aspectos más relevantes de entrevista 1
2. Aspectos más relevantes de entrevista 2
3. Aspectos más relevantes de entrevista 3
4. Aspectos más relevantes de entrevista 4
5. Elementos en común entre las entrevistas

4. Elementos adicionales encontrados durante la aplicación de la metodología

Conclusiones y Recomendaciones

Bibliografía

Anexos

Resumen:

La presente investigación tiene dos propósitos: identificar cuáles son los principios fundamentales del interculturalismo a fin de operacionalizar el concepto y; analizar qué tan presentes están estos principios en los discursos presidenciales y políticas públicas en México, esto para el periodo 2006-2021. Para ello, se aplica una metodología mixta que incluye entrevistas a personas que tengan relación con la aplicabilidad del interculturalismo, análisis del contenido enfocado a los programas sectoriales de educación (2006-2021) y análisis del discurso para discursos presidenciales. Se obtiene que tanto las políticas públicas como los discursos presidenciales están orientados hacia la homogenización cultural, no teniendo tan presentes los principios interculturales y reforzando el paternalismo que ejercen las comunidades mestizas sobre las indígenas en México.

Palabras clave: Interculturalismo, multiculturalismo, políticas públicas, discursos presidenciales, México, paternalismo, homogenización cultural.

Introducción

En México existe una gran diversidad cultural, hay diferentes comunidades que coexisten en el territorio mexicano. Desafortunadamente y tal como ocurre en muchos otros países, resulta complicado integrar plenamente a los distintos grupos sociales. De igual manera, varias de estas comunidades se encuentran en situaciones desfavorables, que a su vez afectan diversos ámbitos en el desarrollo de las personas. Es esta cuestión multifactorial y las diferencias culturales lo que ha despertado intereses dentro de la academia por encontrar propuestas teóricas novedosas, que puedan impactar en la aplicación de políticas efectivas para integrar a los distintos grupos sociales y mejorar las condiciones de vida en las comunidades en situaciones de vulnerabilidad

Es así como nace el interculturalismo, corriente de pensamiento derivada del multiculturalismo (Hernández, 2007). Se trata de una alternativa que agrega una serie de elementos o valores a lo ya establecido. El propósito de ambas posturas permanece constante, buscar mejores prácticas para las relaciones establecidas entre diferentes grupos étnico-sociales. En ese sentido una interrogante inicial sería cuáles son dichos elementos o valores que diferencian al interculturalismo del multiculturalismo. Dentro de la academia se pueden encontrar distintos artículos que profundizan en el contraste mencionado (Hernández, 2007; Blanco, 2014 y Cruz, 2014) y en lo que representan dichos valores, no obstante, se carece de instrumentos que permitan operacionalizar los conceptos. La operacionalización de estos valores resulta fundamental bajo los sistemas políticos actuales, que cada vez más incluyen este tipo de posturas ideológicas en sus normativas.

Por ello, la presente investigación tiene como propósito fundamental lograr un acercamiento cuantitativo y cualitativo a los valores que caracterizan a la corriente de pensamiento intercultural. Esto bajo el entorno específico de México, que cuenta con diversidad étnica y cultural debido al proceso de colonización que comenzó hace cinco siglos. El alcance de este estudio es exploratorio, ya que, como se dijo previamente, estudios con metodología mixta en el tema son escasos. De hecho, no hay evidencia de que con anterioridad se haya realizado un análisis de discursos y contenidos gubernamentales con perspectiva intercultural. En consecuencia, los resultados que se obtienen sirven tanto para aplicaciones teóricas como prácticas, destacando la mejora de las políticas públicas educativas, que pasan a ser otro elemento fundamental de la investigación.

Las políticas públicas educativas son de vital importancia en los cambios que puede tener el sistema educativo. Se les entiende como los cursos de acción que siguen objetivos

específicos de mejora. Relacionando interculturalismo y políticas públicas educativas se tiene que son las comunidades indígenas aquellas que despiertan mayor interés en el caso mexicano, pues aparte de representar la diversidad cultural existente en el país son grupos que históricamente han vivido precariedades. Para objetivos de la investigación, únicamente se consideran las acciones gubernamentales de los sexenios 2006-2012, 2012-2018 y 2018-2024, ya que en esos periodos de tiempo se han vivido alternancias partidistas y, sobre todo, se responde a tiempos relativamente recientes. Aspectos como la ruta de la modernidad, la brecha digital y las propuestas de autodeterminación no hacen sino enriquecer el análisis que se puede hacer referente al tema; por ello también se les contempla al realizar la presente investigación.

Planteamiento del problema

Hace no muchos años se hablaba frecuentemente de datos duros acerca de las grandes brechas educativas entre comunidades mestizas e indígenas. Por ejemplo, para el 2013 se sabía que dos de cada tres niños entre los seis y catorce años que no estudiaban eran indígenas. Asimismo, el índice de analfabetismo de la población hablante de lengua indígena era cinco veces mayor que el del resto de la población a un mismo rango de edad. Por último, el veintiocho por ciento (28%) de la población hablante de alguna lengua indígena de quince años o más no había concluido la educación primaria (Schmelkes, 2013, p.7). Todos estos datos reflejaban una situación precaria para el sistema educativo y, sobre todo, para las propias comunidades indígenas. No obstante, con la desaparición de algunas instituciones se ha debilitado el acceso y la generación de nuevo conocimiento que permita darle seguimiento al problema.

Justificación

En la actualidad siguen existiendo acciones específicas que procuran una mejora de estas comunidades, sobre todo a nivel local. Dichas acciones provienen del gobierno, de la industria privada o de la sociedad civil; sin embargo, parece no ser suficiente ante un mundo, sociedad y economía que no se detienen. Desde la academia queda mucho por hacer antes de tener impactos palpables en el entorno político y social, es por ello por lo que se requieren más investigaciones de carácter exploratorio, que se atrevan a descubrir o construir nuevo conocimiento que atienda los problemas no resueltos y venideros. Aunado a ello, los sistemas normativos de las democracias alrededor del mundo comienzan a incluir el aspecto intercultural; lo que representa una tendencia y probablemente el futuro del ideario con respecto a los distintos grupos étnico-sociales existentes.

En concordancia con lo anterior, la metodología mixta aplicada para esta investigación sirve para darle profundidad al conocimiento generado, esto se logra principalmente desde el ámbito cualitativo, conformado por entrevistas y un análisis de discursos. Por otro lado, el componente cuantitativo representado mediante un análisis de contenidos favorece la medición y contraste entre sexenios. Sobre esto último, conviene destacar que se eligió el periodo 2006-2021 ya que durante esos años la presidencia de la república mexicana vivió tres gobiernos de diferentes partidos. Este periodo de constantes transiciones puede arrojar elementos interesantes en el entendimiento de las políticas educativas en México, así como del manejo de los asuntos indígenas por parte de los gobiernos federales. La elección de análisis de discursos y contenidos como parte de la metodología corresponde al interés de estudiar políticas educativas (contenidos) y agendas gubernamentales (discursos); así como las relaciones entre esos elementos.

Preguntas de investigación

La pregunta general de esta investigación cambia los conceptos de valores o elementos por principios, para así extender el entendimiento de que representa el interculturalismo. La pregunta en cuestión es la siguiente: ¿en qué medida se han hechos presentes los principios del interculturalismo en las políticas públicas educativas en México bajo los últimos tres sexenios? No obstante, para llegar a esta pregunta se debe responder la siguiente pregunta: ¿cuáles son los principios fundamentales del interculturalismo?

Objetivos

Con relación a lo anterior, hay dos objetivos que tiene esta investigación. En primer lugar, se procura ubicar y entender cuáles son los principios que definen de mejor manera al interculturalismo como corriente de pensamiento. En segundo lugar, se indaga que tan presentes están o estuvieron estos principios en las políticas públicas educativas del país durante los últimos tres sexenios.

Alcances y límites

Tal como se mencionó en apartados anteriores, la presente investigación se limita al contraste entre tres sexenios (2006-2021). Asimismo, se consideran las políticas públicas a un nivel federal, entendiendo que en materia educativa son los programas sectoriales los que determinan el rumbo que seguirán las políticas del país. Por ello, se habla de políticas educativas a nivel nacional, sin embargo, se comprende que una limitación de este estudio es la no realización de análisis en políticas estatales y acciones gubernamentales diferentes. Por otro lado, la fecha de realización de esta investigación representa otra limitación, pues al no haber concluido el mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador no se puede hacer una comparación de resultados, como por ejemplo en grados de deserción escolar. El instrumento propuesto más adelante para observar el grado de interculturalismo presente en

políticas puede tener alcances significativos en la academia con sus debidas correcciones.

A continuación, se encuentra el apartado de marco teórico, que sienta las bases en el entendimiento de lo que es el multiculturalismo y el interculturalismo, así como la aplicación de este último en la educación mexicana y en las políticas educativas.

Marco teórico

Durante esta revisión de literatura se discute la importancia de implementar políticas públicas en materia educativa a niveles básicos en México que contemplen fundamentos interculturales, esto considerando la gran diversidad cultural existente en el país, cuya correcta integración resulta indispensable en la construcción de una ciudadanía comprometida con su nación. Para llevar a cabo esta labor se revisan conceptos clave como el interculturalismo, la interculturalidad, el multiculturalismo y la multiculturalidad, pues a pesar de compartir aparentes similitudes, tienen significados diferentes que pueden modificar el sentido y estructura de las políticas públicas implementadas en materia educativa. De igual manera, se da principal énfasis a la corriente de pensamiento intercultural y los principios que la definen.

Asimismo, se analizan las mejores prácticas llevadas a cabo en México que procuran la plena integración de los estudiantes provenientes de culturas indígenas, observando experiencias de Oaxaca y Chiapas como estados de la república. Se trata ligeramente el ámbito legal para así comprender la vigencia y tendencia del tema; además, con esto se puede esbozar un análisis de la correspondencia entre la normativa escrita y la realidad socio política. Brevemente se describen algunas definiciones básicas de las políticas públicas, principalmente para comprender lo que implica el concepto de una política pública educativa, lo que sirve para fortalecer el apartado metodológico. Para todo este apartado se les da prioridad a investigadores que hayan trabajado con el interculturalismo mexicano, a fin de obtener un mejor panorama local.

Diversidad cultural, educación e integración.

En el siglo XXI la humanidad vive un proceso acelerado de globalización, producto de múltiples factores como lo pueden ser la radicalización de la modernización (Giddens, 1999), la tercera ola de democratización (Huntington, 1991) o la creación y fortalecimiento de organismos supranacionales que resguardan derechos humanos. Además, es de resaltar el gran papel que han tenido los medios de comunicación masiva durante las últimas décadas en la construcción de las sociedades contemporáneas (Lule, 2017). Esto ha llevado a dilucidar cada vez más una aldea global en la que converjan distintas culturas provenientes de cualquier parte del mundo (Harari, 2017), sin embargo, ¿estamos listos para eso? En la actualidad muchos países sufren fenómenos de segregación interna con respecto de culturas indígenas (entendiendo a estas como pueblos originarios), dichas divisiones se han traducido en desigualdades socioeconómicas, educativas y de ejercicio de sus derechos, mismas que no han encontrado soluciones eficaces desde las épocas imperialistas en los siglos anteriores (Schmelkes, 2009).

Pero, de las tres desigualdades anteriores sobresale la educativa, pues sus alcances a largo y mediano plazo impactan de forma significativa en las sociedades del futuro, en otras palabras, la educación como praxis construye identidades y valores en los ciudadanos que servirán de ayuda para reforzar la concientización sobre las diversas situaciones que acontezcan dentro de su comunidad (Álvarez, Ávila, Reyes, et al, 2010), hecho que contribuirá a la conformación de la aldea global anteriormente mencionada. Por otro lado, los aportes proporcionados a la sociología por parte de Manuel Castells buscan entender el grado de influencia que tienen los nuevos medios de comunicación en el desarrollo de las comunidades, rescatando que aquellos individuos rezagados o impedidos del acceso a las nuevas tecnologías permanecen al margen del progreso y por lo tanto de la integración

(Castells, 2009). Esto evidentemente se acrecienta en grupos que previamente se encontraban en situaciones de vulnerabilidad, como lo son los indígenas tanto a un nivel global como local.

Una disciplina de gran utilidad para comprender la importancia de la integración en la educación es la sociología, ya que cuenta con varios conceptos que permiten entender el funcionamiento de la nacionalidad en las sociedades, de hecho al analizar un país suele contemplarse en gran manera el fundamento sociológico, entendido como la capacidad que tienen los habitantes del mismo para integrarse bajo unos ideales compartidos que les permitan trabajar de forma conjunta en la solución de problemas que tenga su estado (González, Cedillo y Ramírez, 1985), pero, lo trascendental radica en comprender en que círculo social se produce o incrementa este sentido de pertenencia. Profundizando en el punto anterior, cabe destacar que los principales círculos sociales en nuestro desarrollo humano son la familia, la escuela o trabajo y los grupos de amistad, resaltando entre ellos el referente a cuestiones educativas (Prida, 2010).

El interés por la escuela se debe principalmente a que es el único círculo social en el que el estado tiene injerencia directa, esto porque en los estados de la actualidad prevalecen los sistemas educativos impartidos y desarrollados por organismos o secretarías constitucionales; ampliando la explicación se retoma que al menos en estados democráticos las autoridades gubernamentales o los propios preceptos constitucionales no tienen facultades para entrometerse en la construcción de grupos de amistad, por otro lado, el círculo familiar suele ser únicamente protegido y no dirigido. Para reafirmar la gran importancia que tiene la escuela en la construcción de sociedades integrales se recurre a la siguiente cita otorgada por un experto en educación y desarrollo humano.

La escuela es una experiencia importante que organiza la vida de la mayoría de los adolescentes puesto que les ofrece oportunidades para obtener información. Dominar nuevas habilidades y perfeccionar las viejas, participar en actividades deportivas, artísticas, y otras, explorar la orientación profesional y establecer nuevas amistades. Así mismo, amplía los horizontes sociales e intelectuales. Algunos adolescentes, sin embargo, no ven la escuela como una oportunidad sino como una barrera en el camino hacia la edad adulta. (Papalia, 2002, p. 434)

Es consecuencia de esto que se relaciona la diversidad cultural con la construcción de sociedades integrales, específicamente en el caso de México. Como se pudo dilucidar en lo dicho por Papalia, un gran problema en los sistemas educativos es la percepción de inutilidad que tienen algunos estudiantes con respecto de la escuela como centro de aprendizaje, asimismo, se establece que este círculo social funciona como tal, es decir, tiene una labor grande en incentivar relaciones sociales en los seres humanos a temprana edad. De hecho, se sugiere que una plena educación debe ir acompañada de retos tanto académicos como sociales, sobre estos últimos se especifica que la diversidad no debe ser vista como una característica lejana, sino como una cotidianeidad en las sociedades contemporáneas (Blanco, 2014).

Ahora bien, sobre el entendimiento de lo que abarca el concepto de la diversidad hay muchas perspectivas que alargarían bastante el diálogo, sin embargo, para propósitos de este tema en general se refiere a la diversidad cultural como la variedad existente en tradiciones, costumbres, comunidades e identidades. Sin despreciar con ello a lo propuesto por Isauro Blanco (2014) en sus estudios de neuropsicología aplicada a la educación.

Para Gudelia Silva (2014), la educación básica y media son el punto de enfoque ideal para implementar estos retos que favorezcan el fortalecimiento de un sentido de integración entre los alumnos. A consecuencia de todo lo dicho, cabría esperar que, para conseguir una

sociedad integrada, las modificaciones sean profundas y de base, por lo que procurar que las mismas sean implementadas en las escuelas del país parece ser una opción válida. En este caso, hablando de políticas públicas, debe comprenderse la importancia que tiene eliminar todo tipo de prejuicios (Prida, 2014), pues los mismos nublan la percepción que se le puede dar al problema presentado, además, estos representan una de las grandes dificultades que se han presentado en México desde su conformación como nación independiente hasta la actualidad.

Para evitar caer en premisas equivocadas o sin el fundamento teórico suficiente, se recurre a un análisis de la obra conocida como “*Constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*” cuyo autor es Anthony Giddens (1984), en primer lugar se presenta a la teoría de la estructuración como una forma de entender a las sociedades y la construcción a la que han sido expuestas desde sus orígenes, destacando la dualidad preexistente entre los seres humanos y la estructura social en la que viven, profundizando en ella se entiende que los miembros de las sociedades replican una serie de relaciones sociales inculcadas por el propio sistema social, sin embargo, estos individuos tienen la facultad de crear o modificar dichas relaciones sociales desde la base (Cohen, 1996). Esta teoría ha sido usada en las ciencias sociales para entender fenómenos y características del comportamiento humano dentro de las comunidades, como lo puede ser la llamada discriminación sistemática o los propios prejuicios ejercidos hacia las minorías sociales, que en este caso se entenderían como comunidades o culturas indígenas.

Entonces, se puede identificar que la segregación entre comunidades mestizas e indígenas es resultado de las relaciones sociales heredadas de la época colonial o virreinato de la Nueva España, pues los estratos sociales se impregnaron tanto en el sistema social que

se volvieron parte de este, replicando dichas condiciones incluso en los sistemas subsiguientes, sin importar las orientaciones políticas predominantes o el tipo de gobierno ejercido. Este argumento se sustenta en la teoría de la estructuración ya mencionada, por ello y a consecuencia de lo mismo, lógicamente la solución ideal se encuentra en el sentido de la dualidad social, por lo que ejercer nuevas relaciones sociales podría generar un cambio en el sistema social de México. Lo presentado anteriormente comprueba la existencia de una severa problemática nacional a la que se le debe dar solución, pero, ello no es posible sin la implementación de políticas públicas eficientes, pues su carácter democrático facilita la comunicación entre diversos actores colectivos sociales sin importar diferencias culturales o ideológicas.

Políticas públicas y corrientes ideológicas de integración (multiculturalismo e interculturalismo)

Para explicar de forma concreta y clara lo que es una política pública, así como lo que la diferencia de otras posibles medidas basta con recurrir a uno de los expertos en el tema mediante la siguiente cita.

Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. (Canto, 2004, p70)

Entonces, la gran característica diferenciadora de una política pública es la participación ciudadana, misma que resulta trascendente en un país tan diverso como lo es México, pero ¿cómo se sustenta esta integración?, ¿qué aspectos son importantes para lograr una correcta integración?, para responder a estas preguntas a un nivel global, surge a finales de los

ochenta y principios de los noventa el multiculturalismo, ideología cuyo principal exponente es Charles Taylor mediante su obra llamada *El multiculturalismo y la política del reconocimiento* (1992), texto en el cual se hace énfasis en la necesidad de reconocer la gran diversidad cultural existente en el mundo, tomando como referencia a las distintas movilizaciones sociales y comunidades indígenas. Además, este autor considera que las cuotas (entendidas como tratos diferenciados) son indispensables en una sociedad, pues este tipo de accionar es parte de la política del reconocimiento, ya que no se puede hablar de equidad cuando no existe una plena representación de todas las comunidades existentes en un Estado-nación.

El punto de Taylor no es el único que pretende conceptualizar al multiculturalismo, Will Kymlicka propone entenderlo mediante dos tipos de políticas en específico, la primera de ellas es anti restrictiva con respecto de las minorías culturales, esto implica que una mayoría o figura de poder en la sociedad no puede ni debe imponer limitaciones en el accionar de los individuos dentro de comunidades minoritarias; otro ideal radica en el proteccionismo, pues la labor del Estado debe orientarse a implementar medidas que busquen hacer perdurar la cultura de estas comunidades (Kymlicka, 1996). El contraste es evidente, de hecho, el segundo tipo de políticas puede considerarse un precedente de las interculturalistas, que se orientan a un mayor reconocimiento y respeto de las diferencias mientras se aleja de la presencia estatal.

Aunado a lo anterior, hay otros académicos que relacionan los preceptos multiculturales con el nacionalismo, pues como ya se ha mencionado en párrafos anteriores, la integración de distintas culturas dentro de un territorio común es fundamental para lograr un pleno trabajo colaborativo en bien de la comunidad (Modood, 2019). Profundizando en esta visión, se

establece que la integración de las comunidades no debe observarse como una ardua labor, o como algo innecesario para los tiempos actuales, más bien deben enaltecerse los beneficios nacionalistas que se pueden obtener de esta acción. Sobre todo, los pensadores de esta postura (multiculturalista-nacionalista) consideran que la diversidad cultural puede generar mayor sentido de pertenencia hacia la nación entre los individuos. Lo anterior se fundamenta en sentimientos como la admiración, el orgullo o el respeto (ibídem).

Como consecuencia de esta visión nacionalista surge por último una perspectiva nueva que relaciona el multiculturalismo con el federalismo, destacando que este último concepto privilegia las diferencias locales por encima de las mayorías federales, aspecto que según sus defensores tiene más concordancia con la diversidad cultural que el nacionalismo, cuyo principal interés radica en eso, el mero sentido de pertenencia (Velasco, 2014). Cabe resaltar que esta postura en académicos mexicanos se intensificó en la década de los noventa, específicamente durante el establecimiento del Movimiento Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), acontecimiento que sin lugar a duda favoreció la visibilidad de las comunidades indígenas a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el multiculturalismo propuesto en primera instancia por Charles Taylor no es la única corriente ideológica que ofrece propuestas en torno a la correcta integración entre comunidades, ya que a consecuencia de la misma problemática y el desarrollo de distintas posturas nace el interculturalismo.

Con respecto a la ideología mencionada anteriormente cabe hacer especificaciones técnicas, esto se logra con el apoyo del artículo escrito por Miriam Hernández (2007), que establece diferencias entre lo que es el multiculturalismo y el interculturalismo, información relevante pues en la literatura académica suelen persistir las confusiones con respecto a estos.

Así, se entiende al multiculturalismo como la distinción entre varios sectores que coexisten en una sociedad determinada o que comparten un espacio geográfico, mientras que el interculturalismo se centra en las relaciones sociales, económicas y culturales existentes entre distintos grupos que conforman a la sociedad. En primera instancia pareciera que el interculturalismo abarca más aspectos que pueden mejorar la conformación de una sociedad plural, sin embargo, en la estructuración y aplicación de políticas públicas en el sector educativo se opta por el multiculturalismo.

Lo anterior es debido a que no todas las comunidades en México ven la integración como una virtud o simplemente por una mala praxis e ineficiente comprensión de lo que significa México como nación pluricultural. Esto último se fundamenta en las relaciones de diferenciación preexistentes entre los alumnos indígenas y los que no lo son, por ejemplo, en cuanto a la aplicación de pruebas para medir los conocimientos de ambos grupos que lo único que hacen es estigmatizar a los niños indígenas con etiquetas peyorativas (Jiménez y Mendoza, 2016). Conviene hacer la aclaración de que en años recientes se usa con mayor frecuencia la palabra intercultural para definir acciones de gobierno referentes a comunidades indígenas, no obstante, las medidas en cuestión son ejemplos de políticas de reconocimiento mediante sistemas de cuotas (Taylor, 1992) o de proteccionismo (Kymlicka, 1996).

Una clasificación bastante interesante sobre interculturalismo la aporta Dietz (2013). Este autor integra a la conversación los conceptos de comunalidad y comunalismo; cada uno como posible complemento de la corriente intercultural. En primer lugar, el concepto de comunalidad se orienta más hacia la presencia de influencia exógena, es decir, externa a las propias comunidades. Por ejemplo, este tipo de interculturalismo se haría presente en apoyos sociales por parte del gobierno, presencia de profesores mestizos en escuelas indígenas, ferias

de arte en comunidades rurales u otros. Por otro lado, el concepto de comunalismo se presta para destacar los valores endógenos dentro de las comunidades, se trata pues, de un acercamiento a la revalorización de la propia cultura y su empoderamiento. Este tipo de interculturalismo suele partir desde las propias localidades hacia lo estatal o nacional; por ejemplo, el surgimiento de centros de estudio indígenas en las comunidades o el resguardo de las técnicas de agricultura locales. La característica en común desde luego sigue siendo la misma, lograr una equidad de condiciones y plena integración entre distintas culturas.

Edwin Cruz Rodríguez (2014) considera que el interculturalismo cumple mayores funciones sociales que el multiculturalismo, pues el primero no solo persigue la autonomía como fin, sino que también le da valor, ya que establece la posibilidad de que coexistan diversas comunidades autónomas diferenciadas dentro de la federación, además de que ve favorables las relaciones que genera la globalización entre estas, pues se endurece el sentido crítico, la tolerancia y el respeto. Por lo que el Estado debería incentivar políticas que mejoren la interrelación en lugar de ceder a peticiones de separación provenientes de colectivos específicos. Aunado a ello, el interculturalismo es la postura ideológica más cercana para fomentar ciudadanía en los individuos habitantes dentro de determinados territorios, esto por la fuerte presencia de valores éticos y morales como los mencionados por Edwin Rodríguez en el párrafo anterior (2014). A pesar de ello, la apertura a esta ideología sigue siendo escasa en muchas administraciones públicas (Palomera, Rodríguez y Palomera, 2006).

Retomando el argumento, los gobiernos federales tienen una función social y legal con respecto de las comunidades indígenas, pues la correcta integración de estas es determinante en la durabilidad política y la gobernabilidad que se tendrá en el país (Gómez, 2004).

Además, el federalismo, cuyo componente principal es la diversidad cultural y social no es un impedimento para que exista la autonomía de cada colectivo, pues la orientación de esta perspectiva va más orientada a la identidad que a los intereses de la colectividad.

Con respecto a los términos de multiculturalidad e interculturalidad, hay poca diferenciación, pues estos se usan para ejemplificar en la realidad los efectos, fenómenos o consecuencias del interculturalismo o multiculturalismo aplicados a políticas públicas, de gobierno o Estado. Entonces, la diferencia entre interculturalismo e interculturalidad es la misma que existe entre lo que es corriente de pensamiento y su aplicación. Debido a todo lo revisado en este apartado, el interculturalismo se representa como una perspectiva válida en la elaboración de políticas públicas para la sociedad mexicana contemporánea, tomando en cuenta que dicho país es una nación diversa en culturas e identidades colectivas. Asimismo, es necesario determinar hasta qué grado el interculturalismo ha sido adoptado en México, para ello se requiere hacer revisiones legales sobre la permisión a elaborar programas o políticas interculturales.

Marco de legalidad en México en cuanto a comunidades indígenas

Para profundizar en el caso de México y su papel en la plena integración de las comunidades indígenas se requiere destacar lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues esto ayuda a comprender de mejor manera las limitaciones legales actuales que dificultan llevar a cabo programas de acción. Adicionalmente, llevar a cabo esta labor permite una mayor comprensión de las agendas vigentes. Desde el año 2011 se adquiere en el país una posición ius naturalista sobre los derechos humanos, esto quiere decir que dichos derechos son inherentes a la humanidad, por lo que ningún decreto o funcionario puede atentar contra los mismos, ya que estos no dependen del Estado más allá

de su correcta aplicación (Carbonell, 2004), entonces ya no entra a discusión el valor de los indígenas como ciudadanos identificados como mexicanos, pues antes que eso son seres humanos.

También se adquiere una nueva visión jurídica sobre lo que representa ser indígena en el país, pues desde esa reforma (2011) se destina todo un artículo de la Constitución a este rubro (artículo 2), añadiendo por supuesto a todas las minorías contenidas en el espacio geográfico, sin embargo, ¿esto es eficiente? Parece que no, pues al analizar dicho artículo se puede distinguir que algunos conceptos llegan a ser ambiguos o poco definidos, como el de soberanía, que según Norberto Bobbio *“sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado”* (2002, p.1483).

Por ejemplo, en el párrafo quinto se establece que:

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, capítulo 1, artículo 2)

De la cita anterior se puede identificar que la libre determinación se encuentra severamente limitada por los preceptos establecidos en leyes nacionales, por lo que se entorpecen todos los procesos que requieran algún grado de soberanía, esto porque al intentar establecer un ordenamiento jurídico propio siempre se debe seguir lo establecido en la constitución, aspecto que no sería conflictivo si esta no fuera tan rígida como lo es la

mexicana, entonces, el respeto a la soberanía no se ve como un principio aplicado sino más bien como una promesa escrita en papel, este hecho ha generado distintas confrontaciones entre el Estado mexicano y comunidades con identidad propia. El Sistema de Información Legislativa (SIL) define a la soberanía de la siguiente manera.

Se refiere al ejercicio de la autoridad en un cierto territorio. Esta autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma, sino que delega dicho poder en sus representantes. La Soberanía significa independencia, es decir, un poder con competencia total. Este principio señala que la Constitución es el fundamento o la base principal del ordenamiento jurídico, por lo que no puede existir norma que esté por encima de esta. (SIL, 2020)

Aunado al tema legal tratado, cabe destacar que la Constitución permite la creación de programas educativos diferentes a los establecidos siempre y cuando cumplan con requisitos básicos de la esfera legal. El artículo que establece lo anterior es el tercero en su párrafo diez.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, capítulo 1, artículo 3)

De la cita anterior se obtiene que el sistema legal mexicano se enfoca en el papel que tiene el Estado mexicano, reflejado mediante la intervención de entidades federativas y el Ejecutivo Federal. No obstante, la intención de dar importancia a las realidad y contextos regionales y locales es una apertura al interculturalismo en la educación.

Interculturalismo en la educación

En primera instancia se trata de un debate que ha tenido bastante profundidad y realce en años recientes, como lo mencionan los autores Arriarán Cuéllar, S., & Hernández Alvírez, E. (2010) en su artículo y Nonaito de Ferreira (2014) en su reseña crítica sobre una obra relacionada al interculturalismo, quienes recuperan distintos puntos de vista, resaltando a expertos que están en contra de una universalidad de los conocimientos, ya que estos pueden no ser de ayuda para la vida comunitaria de los indígenas, aumentando así los casos de deserción escolar por deseo propio. Por otro lado, en ambos artículos se menciona la existencia de una contra postura que sugiere que el problema del bajo desarrollo de las comunidades indígenas se debe a múltiples factores, por lo que la universalidad de los conocimientos debe proseguir, además de que esta refuerza el sentido de identidad nacional, al mismo tiempo, se argumenta que el interculturalismo genera segregación y atenta contra la unidad nacional. Como ya se mencionó, este debate de ideas sirve de preámbulo a las discusiones persistentes sobre la corriente teórica a analizar.

En concordancia con lo anterior, Garduño (2010) sugiere que es mentira que exista un proyecto de nación que incluya a las comunidades indígenas. Es el propio Estado mexicano el que ha imposibilitado la plenitud de todos estos grupos sociales. Sin embargo, las comunidades indígenas por si mismas tampoco representan pequeñas naciones (ibídem). Ante este argumento, conviene hacer la aclaración de que una nación se compone de personas que comparten características culturales en común, no obstante, se debe poseer soberanía y propósito comunal. Son los dos últimos puntos los que no suelen estar presentes en las comunidades indígenas en México. Desde luego existen algunas excepciones como la comunidad de Cherán en Michoacán de Ocampo, pero sigue siendo demasiado pronto para considerársele como una nación. Entonces, para Garduño (ibídem), las posturas

multiculturalistas e interculturalistas que retoman la importancia de la construcción de un proyecto de nación no se corresponden con la realidad político-social.

Continuando con este punto, Maldonado (2006) menciona que el principal impedimento para el florecimiento de la diversidad cultural en el país es el propio Estado. Aquí se observa una clara coherencia entre lo que expone Garduño (2010) y Maldonado (ibídem), aunque este último agrega una descripción más detallada del origen del problema. El concepto de “interculturalidad cero” se remite a una política estatal que ignora las diferencias culturales e incluso, llega a tener como propósito su desaparición. Las autoridades en México han impulsado medidas de este tipo a lo largo de toda la historia independiente del país (Juárez y Comboni; Sandoval, 2020), ya sea por un legado colonialista que hereda racismo institucionalizado disfrazado de homogenización con propósitos nacionalistas (Schmelkes, 2009), o por la propia radicalización de la modernidad que ya ha sido mencionada con anterioridad en el primer capítulo (Giddens, 1999).

Ya se ha hablado acerca de la integración como propósito modular del interculturalismo, pero sería bueno recuperar otra propuesta, en este caso proveniente de Silvia Schmelkes (2006). Esta autora establece que las políticas públicas educativas, para ser consideradas interculturales, deben procurar enfrentar dos asimetrías. La primera asimetría es la escolar, que no es otra cosa sino la desigualdad existente en el sistema educativo, por ejemplo, la diferencia en grados de aprovechamiento entre estudiantes mestizos e indígenas. La siguiente asimetría es la valorativa, que a diferencia de la anterior no es obvia ni en entendimiento ni en formas de afrontarla. Producto de la discriminación constante se han reforzado sistemas de creencias que ignoran (e incluso deshumanizan) a las personas provenientes de

comunidades indígenas. Lo más conflictivo de este tipo de asimetría es que por su carácter estructural genera una mayor cantidad de problemas al largo plazo.

Desafortunadamente, investigaciones de campo como las de Maldonado en Oaxaca (2006), o la de Villanueva en Chiapas (2008) demuestran la falta de éxito que se ha tenido en enfrentar las asimetrías descritas por Schmelkes (2006), sobre todo la valorativa. Villanueva (ibídem) narra cómo en una misma escuela pueden coexistir diferentes interpretaciones de lo que se busca mediante una política pública intercultural. Se habla pues, de un impedimento en la bajada de la información, es decir, lo escrito en papel y diseñado a nivel nacional tiene severos problemas para llegar a los casos particulares. ¿Cómo se enfrenta esta constante problemática? Villanueva (ibídem) habla de una mayor participación y comunicación entre autoridades gubernamentales, escolares y padres de familia, cada sector aportando desde su posición.

Asimismo y concordando con lo anterior, José del Val Blanco (2014) menciona que es muy difícil percibir interculturalidad en México a pesar de los esfuerzos implementados por las instituciones nacionales y algunas legislaturas que abordan el tema (como en la última parte del párrafo revisado en la sección anterior), ya que lo escrito en papel no se traspasa automáticamente a la realidad social, se requiere mayor participación de los actores políticos y sociales, aunque no estén implícitamente relacionados con el reconocimiento de los pueblos indígenas. También dice que la mayor cantidad de cambios deben realizarse desde la localidad, para evitar actos corruptos como el desvío de recursos. Para José del Val Blanco la participación de numerosos actores enriquece los resultados que se puedan obtener de los procesos políticos y sociales, no obstante, se invita a reflexionar acerca de qué tipo de participación es ideal.

Adicionalmente, Schmelkes (2006) habla de dos fundamentos ideológicos presentes en el interculturalismo y su existencia en políticas públicas. La filosofía de la otredad, que reconoce las diferencias existentes y la democracia. Es sobre este último fundamento sobre el que se hará una descripción más profunda. La autora sugiere que en las sociedades contemporáneas es imposible hablar de relaciones horizontales o valores éticos entre comunidades si no existe la democracia. Es una forma bastante idealista de entenderla, pero se acopla muy bien a las motivaciones intrínsecas de esta corriente de pensamiento y su antecesor, el multiculturalismo.

En cuanto a aplicaciones del interculturalismo en políticas y programas educativos, predomina el interés bilingüe, debido principalmente a la creencia sociológica sobre el alto impacto que tiene la comunicación directa en la conformación de lazos sociales que más tarde formarán o reformarán sociedades integradas (León y León, 2014). Sin embargo, el concepto de interculturalismo aplicado a educación no puede ser reducido únicamente al lenguaje, pues como las definiciones anteriores mostraron, el proceso de integración requiere muchos campos de accionar. La idea central que motiva este tipo de políticas públicas educativas es que al contar con clases en lenguas indígenas se reducirán los problemas que aquejan los estudiantes indígenas para aprender (ibídem).

Sobre este apartado de la educación bilingüe, Jiménez Y Mendoza (2016) destacan el gran papel que ha tenido la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) desde su nacimiento en la construcción de programas educativos particulares para escuelas indígenas, asimismo, este organismo es responsable de impulsar la capacitación de los docentes en materia de entendimiento de las lenguas indígenas (aunque aún represente una gran área de oportunidad, sobre todo para niveles de secundaria y educación media superior). Sin

embargo, la visión que se ha adoptado por las instituciones derivadas de la DGEI en cuanto al interculturalismo son bastante simples, lo que ha contribuido a que el problema siga sin ser entendido adecuadamente (ibídem). Es entonces que resulta indispensable innovar en la elaboración y diseño de acciones de gobierno.

Y es que, incluso las políticas más actuales no hacen sino plantar más dudas que respuestas (Ornelas, 2012), ya que no se da continuidad a un proyecto en específico o a una definición concreta de interculturalismo, lo que vuelve no duraderos los logros obtenidos por unas cuantas políticas exitosas. Schmelkes (2006) habla del respeto como un valor indispensable del interculturalismo, pero al igual que otros valores éticos mencionados en la academia, no consigue consolidarse en algo fácil de llevar a la realidad. Para Órnelas (ibídem) resulta complicado dilucidar qué pasará con esta corriente de pensamiento y, sobre todo, si se tendrá éxito en mejorar las condiciones de las comunidades indígenas en México. Incluso cabe la posibilidad de que surjan y se adopten nuevas corrientes de pensamiento.

Considerando el marco legal mexicano y la perspectiva lingüística predominante, es entendible que políticas públicas educativas no consigan grandes resultados en un México que poco a poco ve morir su gran diversidad cultural (Ornelas, 2012), esto debido en buena parte a una falta de participación en la toma de decisiones y el exceso de burocracia que no es exclusiva de la materia educativa nacional. Se requieren de forma pronta nuevos modelos o mecanismos de diálogo en la creación e implementación de políticas públicas, además, la voz de expertos por parte de ambas partes debe ser escuchada cada vez con mayor frecuencia y atención (Yonfá, 2019). ¿Cómo debe ser esta nueva concepción de diálogo entre comunidades? La respuesta brindada es que debe ser horizontal, lo que implica una igualdad de condiciones entre grupos sociales. Lo más difícil en cuanto a esta concepción de diálogo

es su operacionalización, es decir ¿cómo se puede estar seguro de que el diálogo entre comunidades o grupos sociales es horizontal?

Además, según Mendoza (2017), los consejos emitidos por instituciones supranacionales en materia de no discriminación en la educación sugieren que un nuevo paradigma sobre el interculturalismo debe integrar el entendimiento y aplicación del concepto “inclusión”, que no únicamente hace referencia a que los alumnos compartan un mismo espacio educativo, sino que añade la importancia de que estos se relacionen de formas variadas para eliminar prejuicios y alimentar la empatía. De igual manera, no resulta ideal para las nuevas generaciones de estudiantes imponer el castellano como idioma hegemónico, ya que de forma no intencionada se estaría violando el derecho de libre determinación de las comunidades indígenas. Esto contrasta claramente con la dirección que siguen la mayor parte de políticas públicas en el país, impulsadas principalmente por la DGEI (Jiménez y Mendoza, 2016) y las autoridades nacionales (León y León, 2014)

La cuestión recae entonces en identificar buenos mecanismos que integren la inclusión (interculturalismo) en los programas de estudio. Sobre ello, Dietz (s.f) menciona que los padres de familia son un pilar para lograr el objetivo, ya que de ellos depende que lo aprendido por los niños en la escuela sea aplicado en otros círculos de convivencia; en cuanto a las aulas de clase, es importante que los alumnos trabajen en equipo constantemente para convivir con distintos tipos de personas provenientes de diferentes culturas, entre más jóvenes empiecen esta integración menos rasgos de segregación habrá en ellos al crecer; por último, los maestros deben contar con suficiente material didáctico para enseñar a todos sus estudiantes sin distinciones, aspecto en el que México tiene muchas carencias porque no hay

suficientes libros escritos en lenguas indígenas o recursos indispensables en la enseñanza como los pizarrones (ibídem).

También deben considerarse las relaciones de segregación y discriminación existentes entre personas provenientes de comunidades indígenas diferentes (Martínez, 2017), principalmente porque en algunas ocasiones las diferencias entre estos grupos son irreconciliables por motivos territoriales, históricos, religiosos o económicos. Sin lugar a duda esta característica de las relaciones sociales en México es poco analizada por los expertos y por consecuencia, sus intentos de aplicar los principios de interculturalismo en la educación no rinden los frutos esperados, especialmente en entidades federativas donde cohabitan gran cantidad de pueblos originarios, tal es el caso de Puebla, Oaxaca, Estado de México y Chiapas (ibídem).

Por último y a modo de conclusión con este debate de ideas sobre programas interculturales, se cita a una experta en programas educativos integrales.

Por eso acudimos al concepto de interculturalidad. No se trata de un concepto descriptivo, sino de una aspiración. Se refiere a la relación entre las culturas y la califica. La interculturalidad supone que entre los grupos culturales distintos existen vínculos basados en el respeto y desde planos de igualdad. La interculturalidad no admite asimetrías, es decir, desigualdades entre culturas mediadas por el poder, que benefician a un grupo cultural por encima de otro u otros. Como aspiración, la interculturalidad es parte de un proyecto de nación. (Schmelkes, 2013, p. 5)

Metodología; uso de los análisis de discurso, contenido y entrevistas

En los capítulos previos se revisó la información más relevante en torno al interculturalismo como corriente de pensamiento y sus implicaciones en materia de política pública. A continuación, se describirá la metodología empleada para medir el grado de interculturalismo presente en los discursos de los últimos tres presidentes de la República Mexicana. Lo mismo con los programas sectoriales de educación de cada uno de los tres sexenios, que como se analizará más adelante, representan la ruta que siguen las políticas públicas educativas a lo largo del mandato.

Análisis del contenido

Para comenzar con este apartado se recurre a una definición general sobre lo que es el análisis de contenido. *“El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”* (Krippendorff, 1990, p.28). Teniendo en consideración lo anterior conviene analizar las partes más importantes que la componen. En primer lugar, se le define como una técnica de investigación, término que es equiparable a un procedimiento y que por su naturaleza implica una composición objetiva, ya que el método científico se fundamenta en esta cualidad. De igual manera, se pone en manifiesto como la presencia de ciertos datos es indispensable para que la técnica de investigación funcione y por lo tanto cumpla con su propósito, que está descrito en la última parte de la definición.

En segundo lugar, hay dos aspectos muy interesantes que vale la pena diferenciar, uno de ellos es que esta técnica está destinada a producir inferencias reproducibles, esto quiere decir que al aplicar el mismo procedimiento se obtengan los mismos resultados en todas las ocasiones que se lleve a cabo. El otro aspecto es que las inferencias obtenidas sean válidas y

que se puedan aplicar a su contexto, lo que hace referencia a dos cosas, primero, que exista una lógica metodológica detrás del proceso (en la elección de unidades de análisis, por ejemplo); y segundo, que las inferencias estén basadas en resultados pertenecientes al área de estudio que se está manejando. Como ejemplo de lo último dicho se podría argumentar que hay ciertas palabras que tienen distinto significado según el área o disciplina de estudio en la que se empleen.

Krippendorff (1990) argumenta bastante en torno a lo que representa la subjetividad de los investigadores en el análisis de contenido. Este autor considera que es imposible realizar un análisis de contenido eficiente de forma estrictamente objetiva y cuantitativa, porque el número de veces que se repite una unidad de análisis en una muestra dice muy poco sobre lo que se está investigando. En cambio, es el analista/especialista detrás del estudio quien enriquecerá el entendimiento de lo que se está abordando, esto considerando la experiencia que tiene dicho investigador o investigadora dentro de su área o disciplina de estudio. De igual manera, es el especialista quien comprende el contexto de lo que se está investigando y puede determinar si los conceptos elegidos se están usando dentro de los parámetros esperados o no.

Reforzando el argumento anterior se encuentra Bardín (1986), quien profundiza en la función real que tiene el análisis de contenido y el papel que juega el especialista durante el proceso. Se establece como propósito de esta metodología el cumplir con dos funciones específicas. La función heurística, que se refiere a la posibilidad de ver más allá de lo evidente, más de lo que los datos concretos pueden aportar, de hecho, esta misma función es la base de la mayoría de las metodologías cualitativas. Y la función de administración de la prueba, que básicamente sirve “para probar” que lo que se está argumentando tiene los

fundamentos suficientes para tener validez. Es curioso cómo dentro de esta técnica de investigación coexisten dos criterios normativos que consiguen compaginar la objetividad (para probar) y la subjetividad (para ver) como elementos importantes en la obtención del conocimiento.

Luego de haber definido y explicado las funciones principales que cumple el análisis de contenidos, corresponde profundizar en su entendimiento mostrando los pasos a seguir en su implementación. Para realizar lo anterior Fernández (2002) sugiere prestar especial atención a seis conceptos, mismos que también se encuentran en Bardín (1986) y Krippendorff (1990), aunque no de una forma tan estructurada como la que se presentará a continuación. Cabe señalar que dichos conceptos serán retomados más adelante cuando se explique la conformación del instrumento de investigación. De igual manera, conviene aclarar que dentro de la academia existen modelos alternativos de organización, sin embargo, las bases concretas son las que se muestran a continuación:

1. La población: es el universo total de elementos que se pueden considerar para realizar el análisis de contenidos, por ejemplo, informes de gobierno, actas constitutivas, reportes periódicos, entre otros.
2. Selección de la muestra: que es el proceso mediante el cual se eligen los elementos que se van a analizar, es decir, se toma una parte representativa de la población. Para contar con rigidez metodológica se requieren criterios normativos sólidos detrás de la selección de la muestra, el propio autor (Fernández, 2002) sugiere usar la pregunta de investigación como base.

3. Unidades de análisis: son los conceptos o palabras que se van a contabilizar para llevar a cabo el análisis. Al igual que en el caso anterior, los criterios normativos deben estar bien establecidos.

4. Las unidades de contexto: no solo basta con contabilizar el número de veces que se repite una palabra. También es imprescindible observar detalladamente a que hace referencia el uso de dichas palabras, es decir, bajo qué entorno se están diciendo. La persona que realiza el análisis de contenido debe conocer bien que es lo que está buscando.

5. La categoría: este aspecto es de mucha ayuda para conjuntar a las unidades de análisis y a las unidades de contexto. Se refiere a la segmentación de las unidades de análisis según sus características y su propósito dentro de la investigación.

6. Codificación y cuantificación: por último, la persona que realiza el análisis de contenidos debe establecer una codificación específica, que le permita contabilizar sus resultados una vez aplicado el instrumento. En cuanto a la codificación, se puede hacer de muchas maneras (conteo simple, codificación por contexto, entre otros) y con ayuda de diversos programas computacionales de productividad.

Mendieta (2018) aporta otros aspectos importantes en el entendimiento de los pasos que caracterizan al análisis de contenidos. En primer lugar, este autor menciona que la una buena elección en la conformación de la codificación permite observar de manera clara dos cosas, una de ellas es las temáticas predominantes existentes en el documento que se está analizando; la otra es la postura que toma la persona, colectivo o institución que elaboró el contenido en cuestión. El último punto mencionado tiene gran relación con lo que establece Krippendorff (1990) en cuanto a la necesidad de cierto grado de subjetividades en el análisis.

Se puede inferir que el análisis de contenidos es una técnica de investigación mixta, pues posee elementos cuantitativos y cualitativos.

Además de ello, se agregan dos formas mediante las cuales se pueden presentar los resultados del análisis de contenidos según los criterios preestablecidos del analista. La primera de estas formas es mediante grados estadísticos, puede ser mediante pruebas de Chi, pruebas de correlación, de causalidad, entre otras. La ventaja de esta forma estadística radica en el gran nivel de validez que se le aporta a toda la investigación, sin embargo, se limita mucho el análisis que puede hacer la persona especialista detrás del proyecto (volviendo una vez más a Krippendorff). La otra forma es mediante el análisis de partes clave, que fomenta la argumentación de la persona que está investigando y la integración de nuevos elementos o técnicas de investigación diferentes; evidentemente, el problema con esta forma es que no da certeza plena a los resultados. Desde luego, ambas formas se pueden combinar, nuevamente, dependiendo de los criterios de la persona que está investigando (Mendieta, 2018)

El análisis de contenidos se puede aplicar en distintas disciplinas dentro de las ciencias sociales. De hecho, una de sus características más destacables es su capacidad de adaptarse a los requerimientos de las personas que están llevando a cabo la investigación. En ese sentido, la ciencia política ha adoptado esta técnica metodológica para analizar las posturas y motivaciones de los distintos actores políticos. La cita a continuación tiene como propósito mostrar por qué el análisis de documentos tiene gran relevancia dentro de la disciplina, asimismo se pone en manifiesto cómo a partir de un análisis de textos se pueden elaborar inferencias en otros rubros de la investigación.

La ciencia política se interesa principalmente en tres tipos de análisis: el análisis interno de un texto, las causas del texto y los efectos del texto. El primer tipo de análisis, y el más obvio, es el análisis interno del mensaje. Las preguntas típicas de ciencia política sobre el análisis interno son: ¿qué posiciones toman los autores en el texto? y ¿qué importancia tienen estas posiciones para los autores? Estas preguntas descriptivas adquieren un cariz más analítico una vez que entran en juego las causas o los efectos. (Alonso, Volkens y Gómez, 2011, p.11)

Sin adelantar mucho, en el párrafo anterior se encuentra la respuesta a la pregunta planteada por Mendieta (2018) en cuanto a qué forma de presentar los resultados conviene a la investigación que se está realizando. En este caso, al ser un análisis dentro de la ciencia política conviene más privilegiar la interpretación y la profundidad en el conocimiento que la validez estadística. A continuación, se describirá el análisis de discursos, tal como se acaba de hacer con el análisis de contenidos, la importancia de hacer ello y no conjuntar a los dos tipos de análisis en un mismo apartado radica en que poseen elementos que los diferencian y que, por lo tanto, permitirán obtener elementos diferenciados que enriquezcan el análisis y respondan de mejor manera la pregunta de investigación planteada.

Análisis del discurso

Como se mencionó en el apartado anterior, los análisis de discurso tienen varias diferencias con respecto del análisis de contenido, sin embargo, la base lógica de ambas técnicas de investigación es la misma. De hecho, ambas tienen como un elemento esencial el paradigma interpretativo, que según Pedro Santander (2011) es perteneciente a la mayoría de las técnicas cualitativas de investigación. En palabras del autor previamente mencionado, la ventaja que tienen los análisis cualitativos por encima de los cuantitativos es su capacidad de ver cosas que los números duros no reflejan en primera instancia. En ese sentido, el valor agregado que tienen los análisis del discurso se encuentra en la traducción de las

codificaciones, mediante una clara interpretación de las preguntas de investigación y una elección de categorías basada en criterios bien establecidos.

Santander (2011) igual menciona que el análisis de los discursos ha ganado relevancia con el pasar de los años, específicamente dentro de las ciencias humanas y sociales. Sin embargo, antepone el hecho de que el gran problema que tiene este método de investigación es que no hay un procedimiento específico de cómo debe realizarse. No existen partes mínimas requeridas para hacer un análisis de contenidos, y, por lo tanto, la validez de estos análisis ha sido menospreciada dentro de la propia academia. La pregunta que se plantea entonces sería ¿debería formularse una base sólida de cómo hacer análisis de discurso?, la respuesta propuesta por Santander y por el resto de la academia a la que se recurre a continuación considera que no, y los motivos concuerdan entre investigadoras e investigadores.

Es Van Dijk (1999) quien mejor resume los motivos en tres puntos clave. Primero, los análisis de discurso críticos (ACD por sus siglas en inglés) son indispensables dentro de las ciencias sociales pues representan una herramienta anti hegemónica, en el sentido de que al ser una metodología abierta puede incluir y desarrollar elementos no considerados previamente, principalmente en el plano de la política y su ciencia. En ejemplo de lo anterior dicho, se tiene que en un análisis de discurso crítico la persona que está investigando puede agregar la descripción socio política del entorno en el que se realiza el análisis, esto refuerza el sentido que tienen las categorías seleccionadas y vuelve funcional los resultados. En otras palabras, para Van Dijk (ibídem) el contar cuantas veces se repite una palabra en un discurso no tiene sentido si no se le da forma y aplicabilidad a ese conocimiento obtenido.

El segundo punto de Van Dijk por el cual no es aconsejable darle una forma definida a los análisis de discurso es que, al menos en el terreno de la política, los discursos son un medio por el cual se ejerce y gana poder, pero esta funcionalidad del discurso (político) aún no se ha operacionalizado adecuadamente, por lo que sí o sí se requiere de la ayuda de un especialista de política. Entonces, la función de la persona que está investigando también es explicar a sus lectores qué significan los discursos y qué posibles interpretaciones hay de los mismos. El tercer punto es sobre las ideologías y su papel dentro de los discursos; este elemento tiene relación con el segundo punto ya mencionado, sin embargo, se le analizará de mejor manera en el siguiente párrafo.

Para Zaldúa (2006), la ideología presente en los discursos es el elemento más importante a considerar dentro de los análisis, la pregunta de interés entonces sería ¿Cuál es la postura de tal persona o actor sociopolítico referente a un tema determinado? Antes de seguir explicando este punto, conviene aclarar que es una ideología, tanto para Zaldúa como para Van Dijk, la ideología es una postura que no tiene validez. De hecho, una definición propuesta en torno a ambos autores sería que una ideología es un conjunto de ideas que se tienen sobre algo y que no cuentan con un respaldo científico. Volviendo al tercer punto, la existencia y resistencia de las ideologías en los discursos puede reforzar las relaciones de poder y volver invisibles algunas problemáticas sociales. Es por ello que su observancia y análisis resulta imprescindible, aunque por ello se deba disminuir el grado de validez que tienen las investigaciones.

Debido a los tres puntos clave anteriores es mejor que el análisis de discursos permanezca sin bases metodológicas fuertes, y que de mayor apertura a la creatividad de la comunidad académica. El propio Van Dijk (1999) menciona cómo la corriente de pensamiento feminista

ha hecho aportaciones interesantes y funcionales al mundo social usando metodologías no bien definidas como el propio análisis de discursos. Entonces, aquí se encuentra una de las grandes diferencias con respecto del análisis de contenidos, pues uno posee una estructura bien definida que cambia según las necesidades de las disciplinas y la otra se adapta completamente a los intereses de investigación. Una pregunta pertinente sería si ambas metodologías pueden llegar a compartir un mismo instrumento, como se verá más adelante, la respuesta es positiva.

El análisis de discurso tiene una estrecha relación con los contextos, las condiciones sociales y culturales y los intereses de los implicados en los actos comunicativos, e implica la posibilidad de conocer las características socioeconómicas, culturales, ideológicas, las creencias y las actitudes de quienes informan, a partir de la extracción de los sentidos, de la significatividad, de lo que se expresa, a partir de la forma discursiva y el léxico empleado. (Zaldúa, 2006. Pp. 3-4)

Para cerrar con el análisis de Van Dijk y Zaldúa se debe aclarar que ambos autores no proponen la holgazanería por parte de la comunidad académica, es decir, no están en contra de la rigidez metodológica *per se*. Más bien, apelan a impulsar la creatividad de las personas que decidan emplear un análisis de discurso en sus investigaciones, siempre y cuando existan criterios claros en la construcción de los instrumentos a emplear. Esos criterios pueden depender de su disciplina o del objeto de estudio que se está analizando. De igual manera, cuando se haga un análisis de discurso no debe llegarse a conclusiones que simplifiquen en exceso los resultados, pues la utilidad de los mismos se vería severamente afectada. Hay que tener mucho cuidado en el cómo se elaboran las conclusiones y en el cómo se ponen de manifiesto las relaciones entre los discursos y el contexto en el cual fueron dichos. Según Van Dijk:

Debido precisamente a que el paradigma crítico se centra en los lazos entre el lenguaje, el discurso y el poder, las dimensiones sociales y políticas han recibido en él una atención casi exclusiva. Sin embargo, el nexo cognitivo entre estructuras del discurso y las estructuras del contexto social pocas veces se hace explícito, y usualmente aparece sólo bajo forma de nociones sobre el conocimiento y ideología. (Dijk, 1999, pp. 35)

Una vez concluido el análisis general de esta herramienta metodológica conviene diferenciarla de otros conceptos que muy a menudo se usan como sinónimos y no lo son. Karam (2005), menciona que uno de estos conceptos es la Teoría del discurso, pero, esta no hace referencia a una herramienta metodológica sino a las bases teóricas que permiten entender al discurso como una práctica social que se desarrolla constantemente. El otro concepto que el autor diferencia es el de Estudios del discurso, que tienen un grado de aplicación muy limitado pues está atado a la propia teoría del discurso y a la lingüística como una ciencia humana. Nuevamente se pone en manifiesto como el análisis de discurso encuentra su definición en la libertad procedimental en torno a ella.

Karam (2005) igual agrega al entendimiento de los análisis de discurso sus áreas de mayor aplicabilidad. Tanto la psicología como la lingüística son las bases más fuertes de esta metodología, en buena medida porque dentro de ambas ciencias humanas las palabras y el sentido que éstas cobran al decirse tiene mucha relevancia. De ahí, el uso de esta metodología se fue extendiendo hacia las ciencias sociales, principalmente a la sociología y luego a la ciencia política. Es en esta última donde recobra significado la palabra “discurso” pues ya no únicamente está condicionada por la interacción verbal entre dos o más personas. Es en la ciencia política donde se integran conceptos como el poder o las ideologías (tema ya tratado

y que igual se encuentra presente en Karam). Ahora el discurso ha pasado a ser entendido como un mensaje público que da una figura pública a un grupo de personas.

Por último, se recurre a Casalmiglia y Tusón (1999), estas dos autoras aportan elementos que permiten ubicar similitudes entre el análisis de discursos y el análisis de contenidos. Sugieren que dentro de los análisis de discursos existen las unidades de análisis, los contextos de análisis y la dualidad de niveles/subniveles. Se puede observar cómo tanto las unidades como los contextos de análisis también se encuentran presentes en los análisis de contenidos. Asimismo, la idea de niveles y subniveles es un equivalente de lo que significan las categorías. Si bien se dijo previamente que no había componentes mínimos obligatorios dentro de los análisis de discursos, para efectos de la presente investigación si se tomarán en cuenta los propuestos por Casalmiglia y Tusón.

Construcción del instrumento de análisis y elección de contenidos/discursos

Debido a que el análisis de discursos no tiene una base sólida en cuanto a los pasos que deben seguirse en su elaboración (Santander, 2011), el punto de partida será el instrumento usado para el análisis de contenido. Lo anterior justificado en la creatividad que incentivan Van Dijk (1999) y Zaldúa (2006), misma que no carece de seriedad metodológica siempre que existan motivos claros por los cuales se toman las decisiones. En ese sentido, se decide usar un mismo instrumento tanto para el análisis de discursos como para el de contenidos, con la finalidad de poder equiparar los resultados de uno y de otro para así llegar a conclusiones aplicables a ambos casos. Para la elaboración de dicho instrumento se recurre a la guía de Fernández (2002), que se explicó durante el apartado uno del presente capítulo. Por lo tanto, a continuación, se establecerán los criterios normativos considerados según el punto que se esté abordando.

Criterios considerados en la construcción del instrumento

Población

Para este punto conviene retornar a la pregunta de investigación inicial, la cual plantea el interés de determinar qué principios fundamentales del interculturalismo se han tomado en cuenta durante los procesos de políticas públicas educativas en México. Debido a la presencia del concepto “políticas públicas educativas” es indispensable recurrir a los programas sectoriales de educación, ya que son la declaratoria gubernamental de lo que se va a realizar durante el sexenio presidencial. Dentro de estos documentos se encuentran metas y objetivos detallados, así como indicadores determinados que se usan para medir el éxito en cada uno de los puntos.

Selección de la muestra

La delimitación temporal de la investigación son los últimos tres sexenios presidenciales (incluyendo el que actualmente se encuentra en curso). Por ese motivo, la muestra se conforma de los programas sectoriales de educación de los años: 2007-2012, 2013-2018 y 2019-2024.

Unidades de análisis

Respondiendo a la pregunta ¿qué se va a buscar dentro de estos programas sectoriales educativos? Se tiene que el interculturalismo como corriente de pensamiento llega a tener diferentes interpretaciones (Moreno, 2021), en consecuencia, usar las palabras “interculturalismo” o afines puede arrojar resultados que no tengan relación con lo que se está estudiando. Para evitar esto se usan los conceptos que caracterizan al interculturalismo, estos han sido seleccionados acorde al marco teórico realizado previamente. Los criterios para la selección de estas unidades de análisis fueron dos: que fueran conceptos repetidos en

dos o más fuentes y que tuvieran una explicación detallada de a qué se refiere el concepto en al menos una de las fuentes. Los conceptos seleccionados y su respectiva definición se muestran a continuación:

1. Inclusión: es un proceso mediante el cual grupos o individuos segregados son añadidos a colectivos más grandes o generales, formando parte de un todo (Mendoza, 2017).
2. Diálogo: se refiere a la acción que ejercen dos o más actores con la intención de compartir ideas, respetando en todo momento posturas distintas y contando con una comunicación horizontal (Dietz, s.f.)
3. Respeto: valor indispensable en la construcción de la dinámica social, se refiere al reconocimiento del valor que tiene cualquier individuo (Schmelkes, 2013).
4. Participación: proceso en el cual un individuo o colectivo toma parte en las decisiones y mecanismos que tienen injerencia directa en su entorno político, social y cultural (Yónfa, 2019).
5. Cooperación: cualidad del trabajo colaborativo en la que todos los actores sociales y políticos participan en igualdad de condiciones y con un fin en común (del Val, 2014).
6. Tolerancia: Práctica de introspección en la que se decide escuchar, conocer y entender puntos de vista diferentes (Ricoeur, 2003)

Aunado a los anteriores, se añadieron algunos sinónimos para cada concepto, el procedimiento para la selección de estos se fundamentó en una búsqueda simple dentro de buscadores de sinónimos. Para dicha búsqueda se usaron las herramientas del sitio web WordReference.com y del sitio sinonimosonline.com. El criterio detrás de la decisión fue que las definiciones de los sinónimos tuvieran relación con las definiciones que

anteriormente se enlistaron de autores y autoras interculturales en cuanto a los conceptos originales. En ese sentido, se muestran cuáles fueron los sinónimos seleccionados para cada uno de los principios interculturales: para inclusión se añaden incorporación e inserción; para diálogo únicamente se tiene conversación; para participación existe colaboración; para respeto consideración; para cooperación contribución y; para tolerancia se añaden comprensión y flexibilidad.

Asimismo, se integraron las unidades de análisis indígena, comunidad indígena, pueblo indígena y lengua. Sobre estos últimos, se entiende que el interculturalismo es aplicable a cualquier cultura y su integración con el resto, sin embargo, para propósitos de esta investigación es importante observar qué tan frecuentemente se toca el tema de las comunidades y los pueblos originarios en los programas sectoriales de educación. Es por ese motivo que se añaden bajo cuatro unidades de análisis adicionales a las que están integradas por los principios interculturales. En el caso del análisis de discursos, se profundizará más en el análisis sobre los resultados que arroje el instrumento en cuanto a estas cuatro unidades de análisis, principalmente por la importancia que cobra el analista en este tipo de metodología de investigación (Dijk, 1999).

Unidades de contexto

Tal como menciona Fernández (2002) las unidades de contexto sirven para diferenciar las circunstancias bajo las cuales se manifiesta una unidad de análisis, si tiene relación con los propósitos de la investigación que se está realizando o no. Se puede decir que las unidades de contexto engloban las situaciones bajo las cuales un concepto pertenece a una unidad de análisis o no. En consecuencia, las unidades de contexto tienen una gran relación con la pregunta de investigación principal, que en este caso es la siguiente: “¿*Qué principios*

fundamentales del interculturalismo se han tomado en cuenta durante los procesos de las políticas públicas educativas en México?” Con ello, se esboza que la unidad de contexto principal es políticas públicas educativas, por lo tanto, cualquier uso de los conceptos (unidades de análisis) que no se refiera a un objetivo, acción, meta, mecanismo, característica, ideal, fundamento u otros referentes a políticas públicas no será tomado en cuenta.

La otra unidad de contexto es que se haga referencia a educación indígena, nuevamente, se comprende que el interculturalismo es aplicable a todas las culturas, sin embargo, para efectos de la investigación si es importante hacer la distinción, ya que normativamente el interculturalismo mexicano manifestado en las instituciones y normativas se centra en las comunidades indígenas (tal como se vio en el marco teórico). Cuando un concepto perteneciente a las unidades de análisis se mencione bajo estos dos escenarios simultáneamente (política pública educativa y educación indígena) se tomará en cuenta al momento de llenar el instrumento. Más allá de eso no se requieren más unidades de contexto en beneficio de obtener un mayor número de resultados que enriquezcan el análisis.

Categorías

El concepto de categorías dentro de los análisis de contenido no difiere del de niveles y subniveles que manejan Calsamiglia y Tusón (1999). Ambas formas de expresión significan la importancia de diferenciar a las unidades de análisis según lo que aportan a la investigación. Teniendo en consideración los antiguos puntos tratados y criterios manifestados se presenta la organización por categorías. Primero, las unidades de análisis se dividen en dos grupos principales, aquellas referentes a los principios fundamentales del interculturalismo y las que tienen relación con las personas indígenas. A su vez, dentro del

primer grupo se ubican 6 nuevas categorías, una para cada grupo de sinónimos que hacen referencia a un mismo principio intercultural. De forma organizacional, los niveles y subniveles de análisis (o categorías) se expresan de la siguiente forma:

Tabla 1. Niveles y subniveles de análisis

Principios fundamentales del interculturalismo						Relativos a las personas indígenas			
Inclusión	Diálogo	Respeto	Participación	Cooperación	Tolerancia	Comunidades/ pueblos originarios	Comunidades /pueblos indígenas	Lengua	Indígena
Incorporación, inclusión, inserción	Diálogo, conversación	Respeto, consideración	Participación, colaboración	Cooperación, contribución	Tolerancia, comprensión, flexibilidad				

Fuente: Elaboración propia

Codificación y cuantificación

En cuanto a la codificación, se decide recurrir a un conteo simple del número de veces que un concepto descrito en las unidades de análisis se repite dentro de cada uno de los programas sectoriales de educación. En una segunda instancia, aplicando las unidades de contexto se separan aquellos conceptos que por la situación en la que son utilizados no pertenecen a las unidades de análisis. De esa manera se determina el número real de veces que una palabra se ha usado y cumple con las características mencionadas en las unidades de contexto. Finalmente, en cuanto a la cuantificación no hay mucho que añadir, pues como ya se estableció, el propio instrumento arrojará el número de veces que cada unidad de análisis está presente en los documentos analizados. No se aplicarán pruebas estadísticas ya que la intención de la presente investigación es el favorecer el análisis de los resultados.

Un último punto a mencionar sobre la construcción del instrumento es que para ubicar los contextos en los que cada concepto ha sido empleado se usa un software de productividad llamado QDA Miner Lite, que ayuda a realizar investigaciones cualitativas contabilizando y

ubicando palabras concretas que se pongan en el buscador. De esta manera, se puede dar lectura a los párrafos específicos donde cada concepto ha sido empleado y así determinar si el contexto es el adecuado o no.

Presentación del instrumento

Una vez explicados todos los criterios normativos se muestra una parte del instrumento a emplear durante la metodología (el resto del instrumento se puede observar en la parte de anexos). En la columna de la izquierda se localizan las unidades de análisis, que tienen distintos colores para diferenciar a la categoría a la que pertenecen. Las columnas de la derecha simbolizan cada uno de los sexenios considerados para la investigación.

Tabla 2: Instrumento para análisis de contenidos y discursos

Unidades de análisis	Sexenios		
	Felipe Calderón Hinojosa	Enrique Peña Nieto	Andrés Manuel López Obrador
Incorporación			
Inclusión			
Inserción			
Diálogo			
Conversación			
Respeto			
Consideración			
Participación			
Colaboración			

Cooperación			
Contribución			

Fuente: Elaboración propia

Elección de discursos para su análisis

En los párrafos anteriores se describieron los motivos por los cuales se seleccionó a los programas sectoriales de educación para el análisis de contenidos. Ahora corresponde hacer lo mismo con los discursos; volviendo a Karam (2005), los discursos cobran un nuevo significado cuando se les analiza desde la ciencia política, esto porque dentro de dicha disciplina el concepto “discurso” se ha ido construyendo en torno a la situación bajo la cual una figura pública da un mensaje dirigido a un público. Es por eso que al aplicar el análisis de discurso dentro de la presente investigación se eligen tres discursos presidenciales en lugar de seguir con documentos referentes a política pública. El criterio de selección reside en que los discursos hagan referencia a las comunidades indígenas, sin importar si se trata de educación.

Lo anterior debido a que no es tan común que en los discursos presidenciales se toquen temas tan específicos, al menos cuando se habla de las comunidades indígenas. Algunos criterios adicionales durante la selección fueron que: los tres discursos tuvieran similitud en su duración (15 minutos aproximadamente cada uno de ellos), que se hablará de acciones gubernamentales (dejando de lado presentaciones de libros, eventos diplomáticos, discursos por celebraciones, entre otros) y que fueran ante público en vivo. Sobre cada uno de los discursos se aplica el instrumento y metodología descrita anteriormente. En ese sentido, se

enlistan los tres discursos seleccionados (uno por cada sexenio) y las características más relevantes de cada uno:

A) Para el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se seleccionó un discurso hecho en Oaxaca en el año 2011. Fue durante una gira de trabajo, específicamente en un evento donde se firmó el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución de Infraestructura Básica a Pueblos Indígenas. Durante el discurso se habla de acciones gubernamentales futuras, de comunidades indígenas y se hace ante un evento público. La duración del discurso es de 15 minutos y medio.

B) Para el sexenio de Enrique Peña Nieto se seleccionó el discurso que presentó entonces presidente al finalizar la Entrega de Apoyos a Comunidades Indígenas, en dicho evento se firmó un Convenio de Concentración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Fundación Patrimonio Indígena MX. Los apoyos en cuestión iban dirigidos hacia albergues indígenas que garantizan el pleno desarrollo de las niñas y niños de comunidades originarias. La duración del discurso es de 13 minutos con 3 segundos.

C) Por último, para el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (que aún no termina) se escogió un discurso hecho desde Mezquital, Durango en el año 2019. El propósito de dicho discurso era establecer un diálogo con las comunidades indígenas de la región. La duración total fue de más de 43 minutos, mucho más largo que en los casos anteriores, debido a ello se consideran sólo los primeros 15 minutos del discurso, en beneficio de poder comparar los tres discursos bajo el criterio de tiempo que ha sido establecido previamente.

La entrevista como tercera herramienta de la metodología

En este último apartado del capítulo cuarto se explicará en forma general en que consiste la entrevista como herramienta de investigación, de igual manera se describirá el tipo de entrevista empleada en el presente proyecto. Morga (2012) sugiere que la entrevista surge dentro de la medicina como un procedimiento básico para ejercer la profesión, incluso en siglos muy anteriores la entrevista se usaba en revisiones médicas en la mayoría de las culturas alrededor del mundo. Por consiguiente, todas las ramas pertenecientes a la salud fueron incorporando la entrevista como técnica de obtención de conocimiento. No sería sino hasta épocas recientes que dicha técnica sería empleada en ciencias sociales, principalmente en disciplinas cercanas al entendimiento de las relaciones sociales. En la actualidad esta técnica de investigación se puede usar en cualquier área de estudio. En cuanto al objetivo de una entrevista, Folgueiras aporta lo siguiente:

El principal objetivo de una entrevista es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas. Siempre, participan –como mínimo- dos personas. Una de ellas adopta el rol de entrevistadora y la otra el de entrevistada, generándose entre ambas una interacción en torno a una temática de estudio. Cuando en la entrevista hay más de una persona entrevistada, se estará realizando una entrevista grupal. Por tanto [...] la entrevista también se define por el número de personas entrevistadas. Según este criterio hablaremos de entrevistas individuales y de entrevistas grupales. (Folgueiras, 2016, p.2)

Siguiendo con la idea previamente citada, Folgueiras (2016) sugiere que las entrevistas se pueden dividir de tres maneras diferentes. La primera de ellas es por el número de personas que se están entrevistando y que ya se explicó. La segunda es por el momento en el cual se realiza la entrevista, puede ser durante o después de que está aconteciendo el tema de investigación; en ese sentido, la diferenciación consiste en si se hace la entrevista sobre algo que ya concluyo o algo que sigue aconteciendo. Por último, las entrevistas se pueden

categorizar según su grado de estructuración; pueden ser estructuradas, es decir, contar con preguntas muy bien establecidas y con rigidez en el proceso; semiestructuradas, en las cuales existen preguntas obligatorias, pero hay libertad para ir incluyendo otras durante el proceso y; nada estructuradas o abiertas, cuyas características principales se enlistan a continuación:

- No se requiere la realización de ningún tipo de guion previo a la entrevista. La información que se obtiene de ella es el resultado de la construcción simultánea a partir de las respuestas del entrevistado.
- Ahora bien, si es necesaria una gran documentación y preparación por parte del entrevistador. Debe preparar las estrategias que le permitan reconducir la entrevista cuando el entrevistado se desvía del tema propuesto (Torrecilla, 2006, p.9).

Debido a que las entrevistas no estructuradas favorecen el análisis, la discusión y la integración de nuevas preguntas será la forma elegida para esta metodología. De igual manera, al seleccionar esta opción se garantiza una armonía entre los criterios metodológicos de las 3 herramientas de investigación empleadas. La intención detrás de esta elección es aprovechar los distintos conocimientos que pueden tener las personas entrevistadas, más aún, considerando que el alcance de este proyecto es exploratorio, es decir, busca descubrir nuevos elementos más que contabilizarlos. De hecho, Torrecilla (2006) explica de manera muy concreta el criterio anterior al mencionar que las entrevistas como técnicas de investigación cualitativa buscan la sinceridad subjetiva de las personas entrevistadas más que la verdad objetiva.

La entrevista también puede ser entendida como la interacción verbal entre dos o más personas, la diferencia de esta definición con el concepto de diálogo es la intencionalidad detrás. En el caso de la entrevista existe una clara intención por obtener o crear nuevo

conocimiento (Peláez, Rodríguez, Ramírez, Pérez, Vázquez y González, 2013). Otro aspecto por mencionar al momento de explicar a la entrevista tiene que ver con los enfoques que estas pueden adoptar, mismos que se describen a continuación. El enfoque sujeto-objeto se refiere a la intención de obtener conocimiento cuantificable o lo más apegado a la verdad posible, debido a ello no importa quién sea la persona entrevistada, siempre que cuente con los conocimientos esperados por el entrevistador. El enfoque objeto-sujeto se presenta cuando lo que importa para la investigación es lo que el entrevistado ha creado o propone en cuanto al tema que se está investigando. Por último, el enfoque sujeto-sujeto se presenta en aquellas entrevistas donde tanto el entrevistador como el entrevistado son protagonistas, es decir, reaccionan constantemente a lo que el otro dice, se trata de un intercambio lingüístico centrado en la observación de las reacciones que ambos van teniendo durante el proceso.

Para la investigación del presente proyecto el enfoque es objeto-sujeto, nuevamente, lo que más interesa en torno a las entrevistas es obtener el conocimiento especializado que tiene cada una de las personas entrevistadas según su propia trayectoria académica y laboral. Como último punto por mencionar sobre las entrevistas Díaz, Martínez, Torruco y Varela (2013) definen a las cuatro etapas de una entrevista.

- Preparación: es la etapa inicial de las entrevistas, aquí es donde se elaboran las preguntas guía y se definen los propósitos de la técnica de investigación. Además, se seleccionan a las personas que se van a entrevistar. Dentro de esta etapa también entra la capacitación previa que tienen los investigadores acerca del tema de investigación que se está tratando.
- Apertura: sucede cuando tanto el entrevistador como el entrevistado acuden al lugar planeado para llevar a cabo la entrevista. Dentro de esta etapa el entrevistador menciona

cuales son los propósitos de la entrevista, así como solicita permiso al entrevistado para realizar notas o grabar la sesión. Se habla acerca de la duración y del tipo de preguntas que van a ser.

- Desarrollo: se llevan a cabo las preguntas según el enfoque y tipo de entrevista seleccionados.
- Cierre: se retoman los puntos más importantes de la entrevista para, si es posible, que el entrevistado profundice en esos temas. Se da un agradecimiento y se procede a realizar un análisis de forma individual (sin el entrevistado) con base a las respuestas obtenidas.

Resultados y discusión

En el presente capítulo se mostrarán los resultados obtenidos mediante la aplicación de las metodologías establecidas. Para cada una de las herramientas de investigación se incluirá un apartado de análisis que servirá para realizar una interpretación de los datos y contribuir puntos relevantes para las conclusiones de esta investigación. Se hará uso de los gráficos y elementos más importantes mientras que el resto serán incluidos en la parte de anexos.

Análisis de contenido

Resultados obtenidos

Se corrió el instrumento construido en el capítulo de metodología para cada uno de los programas sectoriales de educación seleccionados. El conteo de palabras fue simple, sin embargo, durante el proceso se dejaron de lado aquellas unidades de análisis que pertenecían a una misma idea repetida varias veces textualmente. Lo anterior ocurrió específicamente en los títulos de las metas de políticas públicas, que se repetían dentro de un mismo apartado en el documento debido a la referencia que se hacía de estas. Es decir, la presencia de esas unidades de análisis no aportaba nada distinto al programa sectorial, ni evidenciaban una profundidad en la explicación. Esto sucedió únicamente en algunos conceptos; por ejemplo, en el concepto de inclusión esta situación se repitió nueve veces, 6 en Andrés Manuel y 3 en Enrique Peña; mientras que en el de participación hubo 5 repeticiones por parte de Andrés Manuel. De esta forma se obtuvieron los resultados preliminares mostrados a continuación.

Tabla 3: Resultados iniciales del instrumento

Unidades de análisis	Sexenios
----------------------	----------

	Felipe Calderón Hinojosa	Enrique Peña Nieto	Andrés Manuel López Obrador
Incorporación	6	6	6
Inclusión	2	24	40
Inserción	10	6	2
Diálogo	3	4	2
Conversación	0	0	0
Respeto	8	7	37
Consideración	2	0	3
Participación	46	28	65
Colaboración	10	6	10
Cooperación	8	12	9
Contribución	2	4	14
Tolerancia	2	3	2
Comprensión	5	6	1
Flexibilidad	0	0	3
Comunidades/pueblos indígenas	3	7	7
Pueblos/comunidades originarias	0	0	0
Indígenas	9	5	15

Lenguas	6	4	2
---------	---	---	---

Fuente: elaboración propia

Bajo estos resultados iniciales el programa sectorial del gobierno de Andrés Manuel López Obrador es el que incluye un mayor número de unidades de análisis (218), mientras que sus dos antecesores más próximos empatan con la misma cifra (122). No obstante, estos resultados preliminares son engañosos en el sentido de que no se está observando el contexto bajo el cual son empleados dichos conceptos. Por ese motivo resulta importante aplicar unidades de contexto, que como se estipuló en la metodología solo son dos, que se haga referencia a comunidades indígenas y que el tema sea la educación. Derivado de dicho proceso se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 4: Resultados del instrumento después de aplicar las unidades de contexto

Palabras con relación a la temática intercultural			
Palabra	Felipe	Enrique	Andrés Manuel
	Calderón Hinojosa	Peña Nieto	López Obrador
Incorporación	0	6	2
Inclusión	1	9	27
Inserción	1	1	1
Diálogo	0	0	2
Conversación	0	0	0
Respeto	5	4	9
Consideración	0	0	0

Participación	12	3	19
Colaboración	1	3	3
Cooperación	0	2	2
Contribución	0	0	0
Tolerancia	2	3	2
Comprensión	0	2	1
Flexibilidad	0	0	0
Pueblos originarios	0	0	0
Comunidades indígenas	1	7	6
Lenguas	4	4	1
Indígenas	8	4	8
Total	35	48	83

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, existe una gran diferencia entre los resultados preliminares y los totales, sin embargo, el programa sectorial de 2019-2024 sigue siendo quien lidera en cuanto al número de veces que se repiten las unidades de análisis. La diferencia se encuentra en los otros dos programas, que ya no están empatados y ahora reflejan una superioridad del programa sectorial 2013-2018 de 13 puntos por encima de su antecesor. En el siguiente apartado se describirán a profundidad los resultados obtenidos por categorías de análisis, de igual manera, se agregarán aspectos relevantes encontrados durante el proceso.

Análisis de resultados

La primera categoría está conformada por los conceptos de incorporación, inclusión e inserción. Dentro de esta un tema recurrente fue el deporte como herramienta de integración en las escuelas, aunque no se hacía referencia a las comunidades indígenas o a personas pertenecientes a culturas diferentes. Otros temas aledaños fueron la equidad de género, la inserción laboral, las mejoras administrativas y el segundo idioma. Es trascendente señalar que cuando las unidades de análisis si cumplían con los criterios de las unidades de contexto por lo general lo hacían bajo la idea de “inclusión social”, concepto que por sí mismo no representa una unidad de análisis sino un sinónimo de los conceptos empleados. Dicha figura conceptual se encuentra mayoritariamente en el programa sectorial de Andrés Manuel, que alcanza el número de 27 repeticiones en la palabra inclusión, tres veces más que Enrique Peña, quien supera a Felipe Calderón por 8 repeticiones.

La segunda categoría se conforma por diálogo y conversación, pero, la última unidad de análisis mencionada no se encuentra ni en los resultados preliminares ni en los obtenidos después de aplicar unidades de contexto. En consecuencia, de lo anterior el análisis de esta categoría se centrará en la palabra diálogo, que por sí misma ofrece bastantes aspectos relevantes. En primer lugar, es un concepto que se repite mayoritariamente en el programa sectorial de 2013-2018 y 2007-2012, aunque en estos casos se hace referencia a la comunicación horizontal que debe existir entre autoridades gubernamentales, así como la consideración de las opiniones de docentes. En el caso del programa sectorial 2019-2024 las dos veces que se usa la palabra pertenece a la idea de “incluir socialmente”.

La tercera categoría incluye el respeto y la consideración; al igual que en el caso anterior, el sinónimo empleado (consideración) no se utiliza en ningún momento dentro del contexto intercultural, por el contrario, referencia a las funciones de gobierno y a la conexión entre

estas. El respeto es uno de los conceptos que más se encuentra presentes con 52 repeticiones totales. Teniendo una ligera mayoría el programa sectorial de Andrés Manuel; sobre este último un punto de gran relevancia es que la palabra se usa 28 veces para denotar la necesidad de reconocer la importancia de los docentes y respetar sus funciones. Sobre esto último puede esbozarse una hipótesis que relacione la reforma educativa del presente sexenio y la agenda gubernamental plasmada en el programa sectorial. En los otros dos programas las veces que la unidad de análisis no se encuentra dentro de la interculturalidad es porque se habla de respeto institucional o de respeto como valor (sin incluir explícitamente a la diversidad cultural).

La cuarta categoría tiene los conceptos de participación y colaboración. Para ambas, las áreas de aplicabilidad son numerosas, por lo que no sorprende el número final una vez aplicadas las unidades de contexto. Dentro de estas áreas distintas a la interculturalidad se encuentran asuntos de género (no se hace explícita la diferenciación cultural), eficiencia administrativa, integración gubernamental y participación en específico de instituciones estatales. Los resultados incluidos en la tabla 4 representan participación y colaboración ciudadana en términos generales, esto debido a que no se especifica el papel de las comunidades indígenas. Es en lo anterior en que se encuentra una pregunta de reflexión interesante ¿por qué cuando se habla de participación ciudadana no se incluye explícitamente la participación indígena? Puede ser que la participación y colaboración indígena se incluya intrínsecamente dentro de la participación y colaboración ciudadana, sin embargo, no deja de llamar la atención este elemento.

La quinta categoría incluye a la cooperación y a la contribución. Tal como se ha visto en otras categorías, uno de los conceptos no se usa nunca bajo el contexto de la interculturalidad,

siendo en este caso el de la contribución, que se emplea para denotar acciones gubernamentales, relaciones internacionales de México en materia de intercambios académicos y lo que aporta el sistema educativo a cada uno de sus estudiantes. En el caso de la unidad de análisis cooperación se usa 4 veces para hablar de la diversidad cultural y de cómo resulta indispensable integrar lo que cada comunidad puede aportar. 2 de esas 4 veces se encuentran en el programa sectorial 2019-2024, las otras dos se localizan en el de 2013-2018. Fuera de ello la palabra cooperación también se emplea para describir funciones gubernamentales y administrativas.

En la categoría seis se cuenta con las unidades de análisis tolerancia, comprensión y flexibilidad. Esta última palabra únicamente se usa para establecer que los calendarios escolares no deben ser rígidos. Por otro lado, el concepto tolerancia siempre se usa para referirse a diversidad cultural y a la integración social, esto en cada uno de los programas sectoriales. Los aspectos más interesantes se encuentran en el uso de la palabra comprensión; en el caso del programa sectorial de Andrés Manuel sólo se usa dicha palabra en una ocasión, no obstante, en esa única vez se menciona la importancia de comprender el entorno social; por el contrario en el programa de Felipe Calderón las 5 veces que se dice la palabra es para hablar de comprensión lectora, elemento que representa un punto curricular que la educación debe adoptar y mejorar según dicho documento gubernamental; un punto medio se ubica en el programa sectorial de Peña Nieto, que usa la palabra dos veces para referirse a la comprensión del entorno social y 4 para comprensión lectora. De esto también se infiere que López Obrador nunca menciona a la comprensión lectora dentro de su programa sectorial de educación.

La séptima y última categoría se compone por lenguas, indígenas, comunidades/pueblos indígenas y comunidades/pueblos originarios. La distinción entre comunidades y pueblos cobra relevancia porque se suelen usar indiscriminadamente en documentos gubernamentales. En esta categoría la mayoría de los resultados no sufrieron cambios grandes una vez aplicadas las unidades de contexto, aun así, se dejaron por fuera repeticiones exactas (como las mencionadas al inicio de este capítulo), y situaciones que no se prestaran a pertenecer al enfoque intercultural; tal como sucede con la figura de “apoyos gubernamentales” que más adelante se explicará detalladamente. En cuanto al concepto lenguas es interesante como en el programa sectorial 2007-2012 la mayoría de las veces se usa para denotar la importancia de un segundo idioma (extranjero).

Análisis de discursos

Resultados obtenidos

Al igual que en el caso anterior, se corrió el instrumento usando los discursos seleccionados en el apartado de metodología. La diferencia principal entre ambos procesos es que en este caso no existen resultados preliminares, ya que la selección de discursos tuvo como uno de sus criterios el que se hablará específicamente de las comunidades/pueblos indígenas. Debido a ello esa unidad de contexto ya no se requiere aplicarse. En cuanto a la otra unidad de contexto (ámbito educativo), se decidió dejarla de lado ya que los discursos presidenciales en torno a temas de asuntos indígenas son escasos, más aún se especifica la búsqueda añadiendo la categoría de educación. Esta decisión también se fundamenta en conseguir que los tres discursos sean lo más parecidos posibles en cuanto a sus características técnicas (tiempo, tema principal y acceso de público en general). En ese sentido se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que serán analizados más adelante.

Tabla 5: Resultados del instrumento aplicado a análisis de discursos

Palabras con relación a la temática intercultural			
Palabra	Felipe	Enrique	Andrés Manuel
	Calderón Hinojosa	Peña Nieto	López Obrador
Incorporación	0	0	0
Inclusión	1	0	0
Inserción	0	0	0
Diálogo	0	0	0
Conversación	0	0	0
Respeto	0	0	0
Consideración	0	0	0
Participación	0	2	0
Colaboración	0	0	0
Cooperación	1	0	0
Contribución	0	0	0
Tolerancia	0	0	0
Comprensión	0	0	0
Flexibilidad	0	0	0
Pueblos originarios	10	10	1
Comunidades indígenas	8	4	10

Lenguas	1	1	0
Indígenas	10	15	1
Total	31	32	12

Fuente: Elaboración propia

Análisis de resultados

Se notan las diferencias entre los resultados obtenidos en el análisis de discursos y el de contenidos, sobre todo en cuanto a los valores numéricos que adopta cada una de las unidades de análisis. Es llamativo observar como en la gran mayoría de los conceptos el número de repeticiones fue 0, en primera instancia esto refleja una baja presencia de principios interculturales en los discursos presidenciales sobre asuntos indígenas. Pero, hay que tener en consideración que el tiempo limitado de más o menos 15 minutos puede afectar en lo expresivos y descriptivos que pueden ser los mandatarios; a diferencia de un programa sectorial cuya extensión permite desarrollar ideas complejas e integrar elementos particulares. Aun así, se trata de un punto de partida interesante para realizar el análisis, ya que, si se está hablando de comunidades/pueblos indígenas ¿qué palabras se están empleando? Y, sobre todo, ¿qué representan estas en los discursos como un todo?

Tal como se puede observar en la tabla 5, las unidades de análisis pertenecientes a la categoría “indígena” fueron las que mayor número de repeticiones tuvieron con respecto del resto. Hay que poner mucha atención en los resultados obtenidos mediante los discursos de Enrique Peña Nieto y de Felipe Calderón Hinojosa, pues ambos difieren únicamente por una repetición. Incluso en la mayoría de las unidades de análisis hay mucha cercanía entre los resultados, ello hace implícita una estructura institucional discursiva. La idea anterior se

comprueba al escuchar los discursos y percatarse de que la forma en que se organizan las frases sigue determinado patrón: primero se menciona a las comunidades/pueblos indígenas, luego a alguna dependencia o figura gubernamental implicada y por último la acción concreta que se está realizando o que se va a llevar a cabo. Se contrasta la ruptura discursiva en Andrés Manuel López Obrador, quien obtuvo resultados muy diferentes (menores en cantidad).

En el discurso del actual presidente de los Estados Unidos Mexicanos se puede dilucidar una nueva forma de organizar las frases. Mayoritariamente ya no se habla de dependencias o figuras gubernamentales, sin embargo, los otros dos elementos siguen presentes, teniendo un mayor protagonismo las comunidades/pueblos indígenas. No obstante, este papel protagónico sólo se hace presente en oraciones medianamente largas (se mencionan aspectos como el legado histórico, la marginación que han sufrido como grupos vulnerables y sus situaciones actuales), debido a que el discurso de este mandatario incluye temas particulares a los cuales se les dedica mucho tiempo. El tema predominante es la corrupción, que se expresa como una causa de la grave situación en la que se encuentran los mexicanos actualmente producto de administraciones pasadas. Es en esta idea donde se encuentra otro punto relevante; cuando se habla de corrupción no se le suele ligar directamente a las personas indígenas, más bien, se usan conceptos como “pueblo de México”, “mexicanos”, “pueblo”, entre otros. Lo anterior genera una desviación del tema particular del discurso a uno mucho más general como es la corrupción en México.

Lo ya mencionado es el motivo principal por el cual el número de repeticiones de unidades de análisis es bajo en comparación con los otros discursos. Otro punto de análisis de los resultados de este discurso se encuentra en la forma mediante la cual se refiere a las personas indígenas, mientras que en Calderón y Peña se usa una diversidad de conceptos en

Andrés Manuel casi todas las repeticiones pertenecen al concepto comunidades/pueblos indígenas. Una vez más se pone en evidencia la estructura técnica discursiva de los dos expresidentes, pues incluso Calderón llega a mencionar “comunidades y pueblos indígenas”, denotando que existe una diferencia entre ambos. De igual manera, en Peña se hace uso de los dos conceptos de forma separada. La razón radica en que el concepto pueblo se usa comúnmente para referirse a todas las personas que se sientan parte de los grupos indígenas, por otro lado, la palabra comunidad habla de una forma organizacional.

Hay que señalar que las pocas repeticiones de unidades de análisis pertenecientes a las categorías de principios interculturales se centran únicamente en tres conceptos: inclusión, participación y cooperación. De hecho, la palabra inclusión se llega a usar en la misma frase que cooperación en el discurso de Felipe Calderón. Es un aspecto positivo para el desarrollo del interculturalismo que se hable de participación o cooperación de las comunidades/pueblos indígenas en la construcción de políticas públicas, aunque sea marginal el número de repeticiones en los tres discursos. Desafortunadamente son otros conceptos los que se suelen asociar a los asuntos indígenas, cuyas implicaciones pueden volver perdurables las situaciones de desventaja que afronta este grupo social. Dichas palabras no se analizarán en este apartado, pues recibirán especial atención justo al final del capítulo quinto.

En cuanto a la unidad de análisis identificada como “lenguas” hay dos observaciones que deben mencionarse. Primero, el contexto alrededor de su uso es la salvaguarda de la misma, es decir, preservar este diferenciador cultural. Esto indiscutiblemente tiene que ver con el interculturalismo como corriente de pensamiento (tal como se trató en el marco teórico), que se propone a exaltar la importancia de las diferencias culturas y la importancia de que estas no desaparezcan producto del dominio de una cultura sobre las demás. Pero, al

igual que en el caso anterior, es muy poco frecuente el uso de la palabra en el discurso, lo que refleja que no es uno de los puntos clave del mensaje. Segundo, la intencionalidad puede no estar relacionada con el interculturalismo, el argumento se fundamenta en el discurso de Felipe Calderón, que celebra la diversidad cultural existente, pero al mismo tiempo la equipara con atraso social, motivo por el cual requieren ayuda estatal. Es esta doble dualidad del significado que puede adoptar el uso de diferenciadores culturales lo que pone en riesgo una correcta aplicación del interculturalismo.

Entrevistas

El tipo de entrevista elegida fue no estructurada, esto implica que no existió un guion que dirigiera las sesiones. Para formular las preguntas se usó el conocimiento adquirido en cuanto a interculturalismo, multiculturalismo y políticas públicas. Además, las respuestas brindadas por cada una de las personas entrevistadas dieron paso al surgimiento de nuevas preguntas, que por su naturaleza otorgaron elementos no obtenidos mediante las dos herramientas metodológicas previas. Lo anterior fortalece en gran medida las conclusiones que se pueden emitir. Se entrevistó a cuatro personas, dos pertenecientes a la academia y que han realizado investigaciones en el tema intercultural, una que tiene vasta experiencia en cuanto a la implementación de políticas públicas educativas y, una que ha impulsado la construcción de proyectos enfocados a las comunidades indígenas del Estado de Puebla. A continuación, se describirán los aspectos más relevantes de cada una de las entrevistas, cambiando algunas oraciones únicamente para mejorar la lectura de estas.

Aspectos más relevantes de entrevista 1

La primera entrevista se realizó a Vicente Luna Patricio, persona que fungió como maestro, director y supervisor de escuelas indígenas, recientemente jubilado. La experiencia

que tiene Vicente Luna es la de alguien que ha vivido en primera mano los efectos de las políticas públicas en educación indígena. El interés por entrevistar a esta persona radica en conocer la perspectiva de alguien que no sólo genera información referente a la corriente intercultural en la academia, sino que presencia en forma práctica que sucede con esos principios, si es que se plasman en la realidad tanto como la academia querría o se quedan solo en deseos. Debido a lo anterior, esta entrevista en particular tuvo una duración mayor en comparación del resto, pues la metodología se prestó para profundizar en varios temas que fueron surgiendo derivado de las preguntas introductorias. A continuación, se describirán los elementos más importantes de dicho ejercicio metodológico.

La entrevista comenzó con la cuestión de hasta qué grado las políticas educativas interculturales aplicadas en México han tenido éxito. La respuesta que brindó el maestro se divide en dos partes, primero, en cuanto al nivel de accesibilidad a la educación (disminución de la deserción escolar) las políticas si han tenido éxito: *“a lo mejor han mejorado en algunos casos y dependiendo para que, es decir, si hablamos de las políticas educativas en cuanto a cobertura yo creo que sí hay mayor cantidad de niños indígenas hablantes o no de una lengua”* (Luna, 2021, párrafo 2). No obstante, en cuanto a la pertinencia de los contenidos educativos siguen existiendo deficiencias, principalmente porque hay varias escuelas definidas como “indígenas” que no tienen alumnos que hablen lenguas originarias. Hace falta una revisión exhaustiva de cada caso para ubicar deficiencias y así poder mejorarlas.

A continuación, se profundizó en cuanto al aspecto de la pertinencia con respecto a los programas educativos indígenas. El maestro Vicente mencionó que realmente el enfoque intercultural ha tenido distintas interpretaciones con el pasar de los años, lo que para comenzar vuelve difícil una homogenización de procesos. Entre todas esas formas de abordar

el interculturalismo ninguna ha logrado la pertinencia en los contextos que se aplican. Primero, los esfuerzos se centraron en colonizar a las comunidades mediante el idioma español, sería a partir de los setentas y ochentas donde la estrategia se transformaría en bilingüismo; *“y a partir de los años 90 es cómo entra el enfoque intercultural, pero también el gran problema, es eso que por lo regular las capacitaciones se dan en cascada”* (Luna, 2021, párrafo 4). El concepto de capacitaciones en cascada se refiere a que las nuevas estrategias no llegan a las localidades, sino que se queden en niveles demasiado generales.

Entonces, se observa que varios maestros y maestras del país han escuchado del interculturalismo, incluso puede que tengan alguna noción de cómo implementar sus principios en los salones de clase, pero aun con ello, las políticas no consiguen su objetivo debido a que no se trata de un concepto cuyo entendimiento sea generalizado. Otro problema referente a la forma contemporánea de interculturalismo en México es que *“el enfoque intercultural pareciera que solamente es para indígenas y no, la interculturalidad va para todos, es decir, ahorita que estoy hablando con usted pues obviamente usted tiene muchos elementos culturales que son diferentes a los míos”* (Luna, 2021, párrafo 6). En ese sentido, incluso dentro de los espacios urbanos hay variaciones culturales entre las personas, que pueden encontrar orígenes en razones de género, edad, lugar de nacimiento, estrato socioeconómico entre otros.

Más aún, en la actualidad se adopta la idea de que varias comunidades originarias ya no desean continuar usando su lengua y por lo tanto los centros educativos indígenas pierden significado. No obstante, esto ocurre debido a la discriminación estructural de la cual han sido víctimas estos grupos sociales (Luna, 2021). La solución no sería dar más espacio para que las escuelas indígenas bilingües vayan desapareciendo, sino recuperar los aspectos que

ofrece la diversidad cultural existente. El maestro Vicente sugiere que haría falta respetar a las comunidades para después comprender las diferencias y así valorar a estos grupos sociales. Además, este proceso de respeto debería suceder comprendiendo que no se trata de dos naciones México (la de los mestizos y la de los indígenas), sino de una infinidad de naciones México que incluyen a todos los grupos sociales existentes, considerando todas las diferencias culturales posibles.

Una vez abordado el concepto de respeto y su utilidad en la construcción e implementación del interculturalismo corresponde analizar de qué forma se potencia dicho respeto entre comunidades mestizas e indígenas (incluso entre las propias comunidades indígenas). Sobre ello la persona entrevistada opina que la plena escucha tiene un rol fundamental: *“pero hay que escuchar y si yo sé escuchar y el otro también escucha pues entonces si existe esta posibilidad de que se enriquezca el diálogo, porque si yo escucho entonces tengo la posibilidad de que otros escuchen”* (Luna, 2021, párrafo 8). La plena escucha puede garantizar o fortalecer los lazos de respeto entre comunidades, sobre todo en cuanto a diseño e implementación de políticas públicas, incluidos los programas educativos. Otro elemento interesante con respecto a esta pregunta es la propia incorporación del respeto en la educación. El maestro Vicente establece que es muy difícil encontrar grupos sociales que intrínsecamente no promuevan el respeto, por ello, en teoría el respeto no debería ser un problema en la construcción de relaciones horizontales, pero, una vez más la teoría no se relaciona con la realidad.

Por último, la entrevista finalizó abordando los aspectos o acciones que se pueden llevar a cabo para mejorar la aplicación de los principios interculturales en los procesos de políticas públicas educativas. El elemento más importante tiene que ver con la distribución de

funciones; “*debe ser participación de todos, y asumir cada quien el papel que le toca, es decir, cada quien, aquí en las comunidades indígenas tenemos bien claro los roles*” (Luna, 2021, párrafo 10). En ese sentido, los actores gubernamentales, civiles y de mercado deben enfocarse en lo que les compete, dando lugar a una mayor eficiencia en los procesos. Con respecto a acciones concretas, el maestro Vicente aseguró que los gobernantes podrían modificar sus discursos a fin de incluir lenguas indígenas, sobre todo a niveles municipales donde existan hablantes de lenguas indígenas. Asimismo, la construcción de propuestas de políticas públicas debe evitar el fenómeno “cascada” que ha sido descrito previamente.

Aspectos más relevantes de entrevista 2

La segunda entrevista se aplicó a Martha Patricia Piña Williams, quien fue becaria del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC). Su proyecto se relaciona con la conservación de costumbres y tradiciones indígenas mediante la divulgación de conocimientos herbolarios; esto en la zona de San Andrés Cholula en el Estado de Puebla. Debido a su campo de estudio, Martha Patricia se ha relacionado con comunidades indígenas. Esta persona ha vivido en primera mano la implementación de proyectos urbanos en zonas rurales, por lo que su perspectiva enriquece el presente estudio. La finalidad de hacer esta entrevista fue conocer acerca de las interacciones que existen entre comunidades mestizas e indígenas, así como identificar algunas características de los proyectos que suelen implementarse para los asuntos indígenas. Lo anterior comprendiendo que el PACMyC no es el único ejemplo de proyecto de política pública en la materia, por lo que pueden existir excepciones que no tengan las características que a continuación se van a presentar.

El primer elemento importante de la entrevista tiene que ver con la localización de la información que la persona entrevistada estuvo buscando. Ella explica que para ubicar

conocimiento en torno a medicina tradicional tuvo que expandir su campo de estudio hasta Tlaxcala, pues en San Andrés Cholula no es tan frecuente el desarrollo y uso de temazcal. Es así, como de forma tan simple se pone en manifiesto la diversidad de pensamientos, costumbres y tradiciones que existen en torno a las comunidades indígenas. Desde luego, hay cosas similares entre algunas regiones, tal como lo menciona Martha Patricia acerca de la gran amabilidad que caracteriza a los pueblos rurales e indígenas con los que ha tenido contacto (Piña, 2021).

Relacionado con estas características compartidas también se mencionó al comienzo de la entrevista las diferencias procedimentales existentes entre las comunidades mestizas y las indígenas (entendidas como un todo). Por un lado, en la urbanidad existe un modelo de pensamiento hegemónico producto del sistema económico y político, mientras que las comunidades originarias representan organizaciones disruptivas que pueden o no parecerse entre sí, no obstante, si existen diferencias con respecto de las comunidades mestizas. La mayor diferencia que ubica a la persona entrevistada es en cuanto a la propagación del conocimiento; primero, en las comunidades indígenas es común que exista una viralización de las costumbres y tradiciones de forma interna, esto resultado de un proceso de socialización constante. Segundo, en las comunidades mestizas prevalece la importancia del dinero, ello queda reflejado en la siguiente cita: *“Y en la ciudad desgraciadamente no, para nosotros todo se vuelve monetario”* (Piña, 2021, párrafo 5).

Consecuencia del anterior tema surgió otra pregunta, referente al papel gubernamental en la conservación de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas. Es decir, si estos pueblos originarios (según la experiencia de Martha Patricia) están acostumbrados a compartir sus conocimientos entonces ¿por qué suelen tener problemas de efectividad los

programas gubernamentales aplicados en la materia? Para la persona entrevistada la respuesta está en la centralización de los “apoyos”. Se suele dar una mayor atención a las grandes ciudades de México, en segundo lugar, a las regiones más pobladas y por último a los casos particulares. Lo anterior se ocasiona por la facilidad, ya que en las zonas más pobladas las comunidades si se parecen entre sí por lo que una sola política puede abarcar a muchas más personas (Piña, 2021). Pero esta forma de hacer políticas públicas privilegia la homogenización y desfavorece a los pueblos originarios más pequeños. Para Martha Patricia una alternativa sería descentralizar los recursos y poner un mayor énfasis a los casos particulares que por su tamaño no generan tanta agenda.

La siguiente pregunta fue ¿por qué no se ha dado ese proceso de descentralización de los recursos? En primera instancia, la persona entrevistada reconoció que es algo multifactorial, sin embargo, después analizó dos aspectos importantes, un motivo estructural y una alternativa. El motivo que identifica Martha Patricia es que desde antes de la colonización española ya existían centros que dominaban o tenían más relevancia que el resto de las regiones. Este elemento perduró incluso después de la independencia y se mantiene vigente en la actualidad. Así, la centralización parece ser un elemento estructural del país. En consecuencia, la alternativa que se propone es volver institucional la descentralización: *“por ahí había algún dibujo por parte del gobierno de Andrés Manuel de descentralizar y mandar, por ejemplo, las secretarías a diferentes estados con la finalidad de descentralizar en la Ciudad de México”* (Piña, 2021, párrafo 9).

En concordancia con los temas ya abordados se profundizó en cuanto a cómo son las relaciones entre gobierno y comunidades mestizas al momento de implementar proyectos de políticas públicas. Para Martha Patricia el aspecto que vuelve difícil estos intercambios es el

poco interés de los actores gubernamentales por prestar atención a las diferencias: *“por eso a veces no funcionan estas entradas, se debe trabajar desde su modo de vida y a lo mejor ellos van a ver alguna cosa que les parece interesante y que pueden adaptar a su comunidad”* (Piña, 2021, párrafo 11). Bajo este panorama, la descentralización de recursos y de programas puede ser una buena alternativa en el sentido de reconocer las diferencias específicas de cada comunidad o pueblo indígena. En cuanto al ámbito educativo la persona entrevistada explica mediante la siguiente cita el modo de pensar gubernamental: *“entonces se tarda menos una persona en aprender el lenguaje que 20,000 tratando de cambiar al español, entonces creo que por ahí puede ser el asunto por eso es que no funciona”* (ibídem).

La última pregunta de esta entrevista tuvo como objetivo saber que se puede hacer desde la población urbana para fomentar el respeto hacia la diversidad cultural existente. La respuesta de la persona entrevistada es que se requiere del conocimiento, en el sentido de divulgar hacia la urbanidad los conocimientos, costumbres y tradiciones de los pueblos originarios. *“Ya que lo conozco, tengo que ver las cosas objetivamente y entender cuál es el contexto de esta gente, que yo sé que no es mi contexto, pero qué entonces, ya entiendo por qué actúan así o porque viven así”* (Piña, 2021, párrafo 13). Lo anterior tiene mucha importancia ya que según ella las comunidades mestizas suelen ver a las indígenas como grupos de personas atrasados que requieren “rescate”, el gran problema con esto es que, tal como se vio en el párrafo anterior, se realiza desde una visión occidental que difícilmente considera modelos de pensamiento distintos.

Aspectos más relevantes de entrevista 3

La tercera entrevista se realizó a Eva Hortensia Cházaro Arellano, que presentó la tesis doctoral titulada “Integración del Modelo Pedagógico basado en la Sabiduría Nativa.

Cerrando el círculo del aprendizaje”. Aunado a ello, cuenta con una amplia trayectoria académica estudiando temas referentes a la epistemología y asuntos educativos indígenas. El conocimiento que tiene la doctora Eva Hortensia es bastante especializado, por lo que las preguntas de la entrevista tuvieron como propósito profundizar en el entendimiento del interculturalismo y su aplicabilidad dentro de México. Por consiguiente, hubo varios temas aledaños que fueron surgiendo y favorecen el análisis que se puede obtener de las tres herramientas metodológicas empleadas. A continuación, se explicarán los elementos más importantes de esta entrevista.

Al inicio de la sesión las preguntas se centraron en las políticas públicas educativas y el grado de interculturalismo que estas han tenido con el pasar de los años. Las respuestas tuvieron en común la idea de que el carácter participativo es determinante en el éxito o fracaso de las políticas implementadas. En ese sentido, para el caso de las comunidades indígenas dicha participación es escasa, más aún, cuando se hace presente no es horizontal. Esto quiere decir que la voz indígena no tiene la misma importancia que la mestiza, y ello influye en que los problemas no se resuelvan. Por consiguiente, una pregunta tuvo relación con el empoderamiento como estrategia para impulsar el intercambio horizontal entre comunidades indígenas y mestizas. La respuesta fue explicativa en cuanto al significado de empoderamiento (la persona entrevistada lo define como recuperar el poder perdido) y su aplicabilidad en la sociedad actualmente. Eva estableció como la acción de “empoderar” es característica de la propia dinámica occidental, y por lo tanto no alcanza a reflejar la aproximación que se le debe dar a los asuntos indígenas.

Según la doctora entrevistada el empoderamiento cobra sentido como meta dentro de las movilizaciones feministas, debido a que las mujeres como sector poblacional del país se

desenvuelven en la dinámica occidental (Cházaro, 2021). Es por ello que resulta conveniente observar la perspectiva de las comunidades de forma individual. Puede que incluso haya poblaciones indígenas que prefieran no recibir ningún tipo de intercambio con las comunidades mestizas, o en el mismo sentido, ser independientes en cuanto a la forma de organizarse y administrar sus recursos. En cuanto al significado que se da sobre interculturalismo, Eva menciona que hay múltiples significados, tanto por la región en la cual se construye como por la propia palabra intercultural. No es lo mismo la interculturalidad, lo intercultural y el interculturalismo; aun así, por lo general se les suele usar a estos conceptos como una derivación de la misma cosa.

En concordancia con lo anterior, se habló acerca de las diferencias que existen entre la corriente interculturalista de Canadá y México. Eva establece que en el caso mexicano la gran diversidad de culturas hace imposible construir un ideario concreto de lo que es ser indígena y como tratar los asuntos concernientes a eso. Además, el proceso de colonización ha sido gradual desde que terminó el virreinato, en cambio, en Canadá los procesos de homogenización social fueron más violentos. Es por ello que la agenda gubernamental del país del norte observa la situación como precaria; la empatía para con los pueblos indígenas jugó un papel determinante en la construcción de esa agenda. En cambio, en México se ha adoptado una creencia general de que las comunidades indígenas son atrasadas con respecto de la modernidad. Así es como surge y se fortalece una agenda paternalista que mediante “apoyos” procura solucionar los problemas que aquejan a los pueblos originarios.

Tomando en consideración lo anterior, se preguntó acerca de cómo generar un cambio en las relaciones sociales que se construyen entre comunidades indígenas y mestizas. Específicamente se mencionó el concepto de autodeterminación y su posible utilidad ante un

panorama de paternalismo estructural dentro de la sociedad mexicana. La respuesta fue que muchos intentos de autodeterminación han sido exitosos para mejorar las condiciones de las comunidades indígenas. Esto en el plano internacional en países como Colombia, Canadá y Estados Unidos; incluso se ha aplicado en el contexto nacional en algunas zonas de Oaxaca y Guerrero. La diferencia con respecto a otros programas o iniciativas gubernamentales es que la posición de poder no se ejerce por personas externas a la comunidad.

Es en la parte final de la entrevista donde se construye la idea más importante de todo el ejercicio. La raíz del problema que enfrentan las medidas gubernamentales es que no existe una igualdad de condiciones entre comunidades mestizas e indígenas. Debido a lo anterior el paternalismo predomina y no se solucionan verdaderamente los problemas. Entonces, la autodeterminación surge como una propuesta alternativa, que más allá de ser una solución única y perdurable es un mecanismo para que ambos tipos de comunidades posean el mismo nivel de control en intercambios futuros. Eva menciona que la mayor parte de estos ejercicios de autodeterminación surgen en la esfera de la sociedad civil, no obstante, dichas acciones pueden contribuir a la construcción de una agenda gubernamental que tenga similares propósitos.

Aspectos más relevantes de entrevista 4

La cuarta entrevista se realizó a José Luis Moreno Álvarez, quien escribió la tesis doctoral titulada “Elementos esenciales para el diálogo intercultural e interpersonal de los mestizos con los indígenas. Estudio de casos en México” (2016), cuyas aportaciones al interculturalismo son significativas en cuanto a la definición del concepto “diálogo” y la redefinición de las relaciones interculturales entre comunidades mestizas e indígenas. En ese sentido, las preguntas se centraron sobre todo en los elementos que caracterizan a su

investigación, procurando la extensión de las reflexiones en beneficio de la profundidad del conocimiento. La pregunta de apertura consideró que tanto el entrevistador como el entrevistado contaban con suficientes conocimientos introductorios de la corriente intercultural. Asimismo, se usó como punto de partida una de las principales conclusiones obtenidas por José Luis en su tesis doctoral (ibídem). Dicha idea es que el interculturalismo no se ha podido aplicar en la vida práctica.

Dicha interrogante fue ¿Por qué considera que el interculturalismo no se ha podido aplicar de manera correcta en la práctica? La respuesta brindada fue que no hay una adaptación del concepto en primer lugar, esto porque no se le diferencia de otras palabras similares y, sobre todo, no se reconoce la existencia de un problema en cuanto a la integración de la diversidad cultural. Esto reflejado en la esfera gubernamental se representa bajo la siguiente cita *“No es algo que impulse agendas, [...], para unos es más importante que para otros, depende del partido y de la persona, pero haría falta realmente un uso del tema desde la sociedad para promover un cambio real en las políticas”* (Moreno, 2021, párrafo 4). Es interesante observar cómo la variedad de significados que puede adoptar el interculturalismo (tal como se vio en el marco teórico) tiene un gran impacto en la implementación de políticas públicas efectivas.

La segunda pregunta fue si el diálogo intercultural se encuentra presente en la agenda política nacional. Para responderla, la persona entrevista presentó la siguiente definición: *“lo que se establece en un dialogo intercultural es simplemente una interacción entre dos o más personas de culturas distintas”* (Moreno, 2021, párrafo 6). Con ello, queda de manifiesto que el interculturalismo no sólo se refiere a los pueblos/comunidades indígenas, sino que su aplicabilidad se extiende a cualquier tipo de diferenciación cultural. Tal como lo mencionó José Luis, incluso las clases socioeconómicas representan una diferencia cultural. Por ese

motivo, lo que se busca mediante el interculturalismo es evitar la dominación de una cultura sobre otra, esto sin importar las características o el contexto en el cual sucede la interacción.

Después, se habló acerca de cómo las comunidades mestizas tienden a establecer etiquetas para las comunidades indígenas, lo que contribuye a un mal intercambio cultural; específicamente la tercera pregunta fue cómo se puede disminuir la tendencia de los mestizos por etiquetar a las comunidades indígenas. La respuesta de José Luis establece la importancia que tiene el tipo de relación que se lleva a cabo, pone por ejemplo el caso de una empleada doméstica proveniente de una cultura indígena, evidentemente hay un intercambio de cultura constante, sin embargo, el tipo de trato dentro del ambiente laboral refuerza o deconstruye patrones de conducta paternalista. Y es sobre este último concepto mencionado en el que desemboca la pregunta número cuatro.

¿Existe una visión paternalista en el hecho de querer ayudar a las comunidades indígenas sin conocer específicamente su situación? La respuesta de la persona entrevistada es que sí, porque comúnmente se supone que todas las comunidades indígenas viven en situaciones precarias, o incluso que padecen los mismos malestares sociales. Lo correcto sería, en una relación horizontal, observar y analizar cada caso para así determinar la mejor forma de cooperar en la construcción de políticas públicas que mejoren la situación. *“Simplemente es entender que lo que la otra persona pueda necesitar no necesariamente conversa con lo que yo creo que necesita o que desde mi contexto cualquiera que ese sea necesita”* (Moreno, 2021, párrafo 8).

La quinta pregunta dio un giro de tema; conociendo el problema y la situación actual de las políticas y el diálogo intercultural en la agenda convenía hablar acerca de cómo generar el cambio. En ese sentido se preguntó acerca de la posibilidad de que surja un gran cambio

desde la esfera gubernamental, a lo que la respuesta resumida es que: *“La historia nos ha dicho que es muy difícil que incluso personas del mismo partido continúen con los mismos proyectos que venían trayendo las personas anteriores, entonces yo creo que esa es una potencial barrera”* (Moreno, 2021, párrafo 10). Dentro de la respuesta también se incluyó la aportación que, desde Vicente Fox, todos los presidentes han hablado en mayor o menor medida de asuntos indígenas, lo que ha generado ciertos cambios positivos, sin embargo, se requiere la participación de las comunidades, de la sociedad civil, de personas académicas y expertas en políticas públicas.

En sexto lugar, se cuestionó sobre la autodeterminación y el potencial beneficioso que puede impulsar relaciones horizontales entre las culturas. Sobre este tema, José Luis menciona que en México es más difícil de implementar que en el resto de la región, debido a la enorme diversidad cultural existente. Asimismo, otros problemas como el narcotráfico y el calentamiento global pueden tener afectaciones cada vez más graves en este tipo de comunidades, sería utópico pensar que de la noche a la mañana la autodeterminación solucionará las cosas. *“Entonces hay muchos aspectos que, para poder llegar a ese punto de la autodeterminación, creo que se necesitan pasar muchas barreras, pero en papel yo creo que es un gran aspecto que nos puede ayudar a avanzar”* (Moreno, 2021, párrafo 12). La mayoría de los elementos aquí mencionados se encuentran presentes en la respuesta a la pregunta siete, que versa sobre las diferencias entre el interculturalismo mexicano y el resto de interculturalismos (por su cercanía a otras respuestas del resto de las entrevistas aplicadas será analizada en un apartado más adelante).

Por último, la octava pregunta era de carácter general y buscaba identificar qué acciones se podían llevar a cabo para generar cambios en cuanto a la adopción del tema intercultural

en las agendas. La respuesta también fue abierta, pues se habló de la participación de numerosos actores gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo por supuesto a las comunidades indígenas. No obstante, particularmente se mencionó lo siguiente: *“Entonces yo creo que se podrían impartir talleres, incluso con los conceptos más básicos, talleres en que significa esto, cuales son los beneficios de esto, como podrías estar impactando positiva o negativamente a alguien”* (Moreno, 2021, párrafo 16) Lo anterior resulta interesante porque podría traspasarse al diseño de una política pública.

Elementos en común entre las entrevistas

Para esta parte del análisis en específico sólo se usan aquellos conceptos que se hayan tratado en tres o cuatro de las entrevistas realizadas. En ese sentido, el tema en común tratado con mayor frecuencia fue el de la descentralización y sus implicaciones. Vicente Luna lo menciona como una segmentación de funciones en pro de aumentar la eficiencia en las políticas públicas educativas para las comunidades indígenas. Por otro lado, José Luis Moreno y Eva Hortensia Cházaro hablan sobre la autodeterminación y los beneficios/ riesgos que puede conllevar su existencia. Por último, Martha Patricia Piña trata el tema de la descentralización en materia administrativa, haciendo referencia a la existencia de secretarías de gobierno en los diversos estados de la República Mexicana.

Otro punto mencionado en cada una de las entrevistas tiene que ver con el concepto de paternalismo. Las cuatro personas entrevistadas mencionaron que las comunidades mestizas suelen entender a las comunidades indígenas como grupos social y/o económicamente atrasados. Bajo esta lógica, la relación entre ambos tipos de comunidades se fundamenta en el otorgamiento de apoyos y en la homogenización cultural. Aunado a esto, tanto Eva

Cházaro como José Luis Moreno establecen que el paternalismo es uno de los problemas más grandes que existen en las relaciones de interacción entre ambos tipos de comunidades.

Curiosamente, el último punto en común es una respuesta indirecta a la pregunta ¿Cómo disminuir el paternalismo existente por parte de las comunidades mestizas a las indígenas? Las cuatro personas coincidieron en que se debe conocer la diversidad existente para poder respetarla. En ese caso, el origen del paternalismo sería el desconocimiento de lo que implica pertenecer a una comunidad indígena, Desde luego, es complicado que exista este conocimiento ya que como lo mencionó Martha Patricia, hay demasiadas comunidades diferentes entre sí en México. Además, se destaca que en la solución de problemas por medio de políticas públicas es indispensable conocer la perspectiva de las personas que están siendo afectadas.

Elementos adicionales encontrados durante la aplicación de la metodología

Hay tres elementos no contemplados en los instrumentos que se manifestaron al aplicar la metodología. Estos serán discutidos a continuación para dilucidar lo que ofrecen al entendimiento de los discursos y contenidos contemplados. En primer lugar, en los tres programas sectoriales analizados se hizo presente la ideología de modernidad y lo que está implica. Es decir, se hace evidente un deseo por alcanzar el avance prometido bajo la lógica occidental. Esto mediante conceptos como progreso, desarrollo, modernidad, entre otros. La frecuencia de estos conceptos varía, no obstante, sigue siendo relevante su uso cuando se habla de comunidades indígenas. De hecho, en el discurso de Felipe Calderón Hinojosa se manifiesta un interés por lograr que las comunidades indígenas “alcancen” a las comunidades mestizas.

De hecho, el concepto más empleado y relacionado con lo mencionado anteriormente es apoyo. Esta palabra se usa en los discursos y contenidos para denotar la acción mediante la cual las instancias gubernamentales ayudan a las comunidades indígenas. Incluso, la guía de las acciones de gobierno parece ser la repartición de bienes o servicios a las personas más desfavorecidas. Relacionándolo con lo visto en las entrevistas, el paternalismo se hace presente mediante la idea de “apoyos” que hay que hacer llegar. Aunado a esto, en el caso específico del programa sectorial de Andrés Manuel López Obrador se usa el concepto de “grupos históricamente marginados” en reiteradas ocasiones.

Las intenciones detrás del concepto mencionado son hacer énfasis en los problemas estructurales que sufren diversos grupos sociales en México. Desafortunadamente, el uso de un concepto que engloba tantas particularidades se convierte en una generalidad. Por ejemplo, el incluir dentro de un mismo término comunidades indígenas, afrodescendientes, migrantes e incluso colectivos de mujeres hace que el análisis de cada uno de estos grupos se vuelva complicado. Debido a este motivo no se añadió el término al instrumento implementado en la metodología, sin embargo, es innegable la relevancia que tiene este cambio en la concepción de lo que representa una comunidad indígena para el gobierno federal. Una pregunta interesante por responder en futuros años sería en qué medida se seguirá empleando este concepto y más aún, si se vuelve parte de la ruta modernizadora.

Discusión

Para finalizar el capítulo de resultados conviene contrastar lo obtenido por medio de los instrumentos con la literatura revisada. En orden de hacer esta labor se comenzará por los elementos no contemplados en el instrumento. Resulta impactante observar como la radicalización de la modernización se hace evidente en los discursos presidenciales, sobre todo en el de Felipe Calderón Hinojosa. Nuevamente, el uso de conceptos como ayuda, modernidad y progreso con respecto a las comunidades indígenas no hace sino colocar a estas en un nivel inferior a las mestizas. De hecho, al observar los resultados de los instrumentos se puede percibir fácilmente que durante el sexenio 2006-2012 el interculturalismo no estuvo tan presente como en el resto de los sexenios analizados.

La radicalización de la modernidad (Giddens, 1999) y la tercera ola de la democracia (Huntington, 1991) son concepciones sociales provenientes de las potencias mundiales. De hecho, ambas reconocen al llamado “primer mundo” como un objetivo al que se debe alcanzar. Incluso el propio Huntington llega a infravalorar la importancia de las comunidades ajenas al modo de vida occidental, lo que no da lugar a un reconocimiento y respeto de las diversidades, como lo llamaría Schmelkes (2013). Estas dos concepciones sociales fueron y siguen siendo la base de los conocimientos académicos impartidos alrededor del mundo, por ello no es de extrañar que distintas personas con gran preparación en su haber compartan la lógica de “ayudar” a los que son diferentes. Más aún, no es raro que las personas encargadas de la toma de decisiones en el país recibieran dicho tipo de educación

En concordancia con lo anterior expuesto, el propio José Luis Moreno (2016) habla acerca de los estereotipos que se atribuyen a las comunidades indígenas producto de la modernización. Siendo el paternalismo uno de los más influyentes, tanto así que fue un

concepto presente en cada una de las entrevistas realizadas. Algo similar ocurre con la etiqueta del “indio noble” que define Moreno como la acción de percibir a las comunidades y sus miembros como “puros” únicamente por ser indígenas (ibídem). De hecho, Patricia Williams (2020) cae en algo parecido al mencionar que las personas indígenas son proclives a compartir sus conocimientos de forma desinteresada. La presencia del concepto paternalismo en la teoría y en la perspectiva de las personas entrevistadas demuestra la importancia que se le debe atribuir.

Tal como lo menciona Prida (2016), en el ámbito educativo es sumamente importante que los prejuicios se vayan reduciendo al mínimo, esto conduce a la idea de que eliminar el paternalismo existente es una prioridad cuando se habla de mejorar la educación mexicana. Por otro lado, por medio de las entrevistas se entrevió lo útil que puede resultar adoptar la postura de “entender lo ajeno”, referido a las interrelaciones entre grupos sociales. Esto parece una solución posible al dilema que mencionan Jiménez y Mendoza (2016) sobre la homogenización de los métodos de enseñanza, que por su naturaleza no contemplan las particularidades en el país. Entonces, el origen del fracaso de las políticas públicas educativas y del propio paternalismo bien podría encontrarse en el desconocimiento específico de las comunidades indígenas.

Conviene hablar sobre los principios interculturales en los que se fundamenta esta investigación. Tal como se habló en la metodología, la elección de estos conceptos está basada en la literatura existente en cuanto a interculturalismo. Por ello, ayudaron a observar en qué medida se encuentra inserta esta corriente ideológica en los discursos y contenidos presidenciales en México. Es el programa sectorial 2019-2024 el que mayor número de repeticiones en principios interculturales tuvo. Es apresurado afirmarlo, pero la elección de

los valores: inclusión, diálogo, respeto, participación, cooperación y tolerancia pueden ayudar a consolidar una definición de interculturalismo ya que, como se estudió en el marco teórico, aún es difuso lo que se entiende de esta corriente ideológica.

Después de haber observado y analizado las entrevistas se evidencia un debate interesante que pone en duda la plena aplicación del interculturalismo en las políticas públicas educativas. Eva Hortensia (2021) hacía bastante hincapié en que la teoría suena más agradable que la realidad, y con justa razón. La guía que siguen las políticas públicas educativas genera más dudas que respuestas, principalmente por su falta de claridad en el uso de conceptos, lo que refleja una baja comprensión de la corriente de pensamiento. Esta idea se encuentra presente en varios interculturalistas como Carlos Ornelas (2012), que habla sobre el mantenimiento de las relaciones de poder provenientes del Estado mexicano. Este tipo de críticas conduce a reflexionar sobre lo lento que avanza la realidad práctica si se le compara con la teoría. Desde luego, lo más importante para las ciencias sociales es lograr beneficios para las personas.

Cabe entonces discutir si los problemas educativos de las comunidades indígenas responden a problemas estructurales. Tanto Vicente Luna (2021), como Silvia Schmelkes (2006) responden que sí. El problema con esto es que se confirmaría lo dicho en el párrafo anterior. Entonces, el fracaso de las políticas públicas educativas que retoman el interculturalismo fallan por problemas de raíz que se escapan de lo que una corriente de pensamiento puede aportar, independientemente de si se trata de multiculturalismo, interculturalismo o algo más. Es por ello, que no se hace raro observar cada vez con más frecuencia defensores de propuestas autodeterministas. Villanueva (2008) es uno de estos

académicos, incluso llega a mencionar que sin la intervención del Estado el florecimiento y la perduración de la diversidad cultural serían más dinámicos.

Resulta interesante prever qué pasará durante los años venideros. Indudablemente el interculturalismo seguirá ganando relevancia, sin embargo, la pregunta a considerar será ¿qué tipo de interculturalismo? Dietz (2013) ya ofreció una categorización que contempla los conceptos de comunalidad y comunalismo como apoyos del interculturalismo. Aún es muy pronto para hacer una aseguración, pero parece ser que el sexenio más intercultural analizado (2018-2024) se orienta más a la comunalidad, que refiere a una preponderancia de aspectos exógenos a las comunidades indígenas. Esto viene reforzado por el protagonismo que adquiere el Estado y sus instituciones en el discurso y contenidos presidenciales, más aún con la presencia de la palabra “apoyo”. Recuperando, las propuestas autodeterministas se orientan más al comunalismo, que según los artículos revisados tiende a ofrecer mejores resultados que su contraparte.

Por último, vale la pena debatir sobre el para qué de las políticas públicas educativas. Autoras como Schmelkes (2006) valoran por sobre todo la disminución de la brecha existente entre comunidades mestizas e indígenas, no obstante, existen trabajos académicos que mencionan a la construcción de un proyecto de nación (Garduño, 2010). Es aquí donde entran los discursos presidenciales y su importancia, pues, aunque todos identifiquen un problema no se comparte lo que este implica. En los resultados se observó como en todos los sexenios se trató en mayor o menor medida el tema educativo indígena, no obstante, la forma de intervenir y las causas o consecuencias no fueron interpretadas de la misma manera. Así, mientras Felipe Calderón hablaba sobre modernidad y atraso, Andrés Manuel enfocaba a la

corrupción como el origen del problema. Y esto anterior también tiene que ver con la poca o nula continuidad que se da a través de los sexenios (Moreno, 2021).

Conclusiones y recomendaciones

Este capítulo se divide en cuatro partes para facilitar su entendimiento. Primero se responde a la pregunta de investigación planteada y las implicaciones que tiene para el área de conocimiento. Después se exponen las aportaciones teóricas que resultan de este trabajo. Lo mismo se realiza con las aportaciones prácticas. Por último, se enlistan las recomendaciones para futuras investigaciones en la materia, incluyendo las limitaciones con las que se encontró este estudio y que posiblemente pudieron enriquecer lo obtenido. Todo lo anterior contemplando que la presente investigación tiene un alcance exploratorio ya que es un estudio sin muchos antecedentes similares.

La pregunta de investigación planteada fue ¿en qué medida se han implementado los principios del interculturalismo en las políticas públicas educativas en México bajo los últimos 3 sexenios? Los análisis de contenidos y discursos permitieron contabilizar la presencia de estos principios en los programas sectoriales de educación. Estos programas rigen el rumbo que siguen las políticas públicas educativas en el país, es por ello que se les seleccionó para este estudio. Se ubicaron 6 principios fundamentales según la literatura revisada, dichos conceptos fueron: inclusión, diálogo, respeto, participación, cooperación y tolerancia. Para cada uno de estos, se consideraron además sinónimos al momento de aplicar los instrumentos.

De dicha metodología se obtuvo que los principios inclusión, participación y respeto son más frecuentes en los programas sectoriales de educación. Por otro lado; diálogo, cooperación y tolerancia se usan de forma escasa (menos de 10 repeticiones cada uno entre los 3 sexenios comparados). Aunado a ello, se destaca la presencia de otros conceptos como apoyo, modernidad o progreso, que no se consideran dentro de la literatura como principios

fundamentales del interculturalismo. En consecuencia, de estos resultados se tiene que la teoría respecto al interculturalismo no se ha trasladado plenamente a la realidad práctica, pues únicamente 3 de 6 principios identificados se repitieron más de 10 veces. De hecho, para el caso de diálogo y tolerancia las repeticiones reducen a menos de 5 cada uno entre los tres programas sectoriales.

Una incógnita para futuras investigaciones es por qué estos dos conceptos casi no se usan cuando se habla de la educación indígena. Puede ser que no se usen de forma constante en general, o que sea particularmente en el sector educativo donde no se emplean; incluso es posible que al seleccionarlos como principios interculturales se haya cometido un error. De cualquier manera, llama la atención el distanciamiento de frecuencias entre estos dos principios y los otros cuatro. Asimismo, la puerta sigue abierta para nuevos principios interculturales que vayan surgiendo en la academia en los años venideros o que ya existan, pero no hayan sido contemplados.

Ahora corresponde exponer las implicaciones que tiene esta investigación, primero las teóricas. Ya se ha hablado de los principios interculturales, no obstante, no se ha hecho énfasis en un aspecto fundamental que se genera a partir del desarrollo de la metodología. Si bien el multiculturalismo y el interculturalismo son corrientes de pensamientos con una vasta literatura detrás, es difícil ubicar instrumentos que tengan por objeto operacionalizar los conceptos. De igual manera, en pocos casos se analizan y contrastan prácticas gubernamentales. El instrumento aquí diseñado puede ser un preámbulo para nuevas versiones de este que se acerquen al entendimiento del interculturalismo de forma cuantitativa. Por otro lado, la identificación de 6 principios fundamentales puede ayudar a consolidar el concepto y distinguirlo con mayor facilidad de otros.

La presente investigación refuerza la postura argumental de que en México las políticas educativas tienden a la homogenización. Lo anterior se encontró sobre todo en los discursos presidenciales, que mediante el uso de palabras como “apoyo” permiten observar la superposición de culturas. Es decir, son los mestizos aquella comunidad desarrollada que se encargará de mejorar las condiciones de vida de las personas indígenas. Esta postura claramente entra en conflicto con lo que la interculturalidad ha propuesto a lo largo de los años. Entonces, en la actualidad se encuentra que las políticas difícilmente se alejan de esta visión de “ayudar al indígena”, omitiendo las perspectivas de estas comunidades en el proceso. En ese sentido, resulta imprescindible clarificar los conceptos para así reducir los malos usos que se les da, favoreciendo con ello a una correcta formulación de políticas públicas.

Dentro de la academia, esta investigación y el instrumento propuesto pueden ser usados para evaluar los últimos tres gobiernos en materia educativa; sobre todo el de Andrés Manuel López Obrador, que a fecha de escrito esto sigue vigente. Aunado a ello, al ganar mayor relevancia el interculturalismo se hace más necesaria su incorporación en los análisis referentes al ámbito educativo. Lo anteriormente dicho va de la mano con las aportaciones prácticas. Es probable que lo aquí descubierto y analizado sirva para que distintos actores gubernamentales reflexionen sobre las áreas de oportunidad existentes. Desde luego, no se supone que vaya a ocurrir a gran escala, pero por lo menos, a niveles locales se puede generar un cambio en cuanto al uso de distintos conceptos cuando se hable de interculturalismo. Es de esta manera como las aportaciones prácticas se relacionan con las teóricas.

Ahora conviene tratar las tres limitaciones con las que se enfrentó esta investigación. En primer lugar, en la etapa de observación y estudio del estado del arte fue complicado ubicar

información cuantitativa sobre el interculturalismo educativo en México. Las fuentes iniciales de educación se encontraron en artículos que escribió el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). No obstante, este organismo constitucional autónomo desapareció (parcialmente) en el año 2019. Ello ocasionó que su sitio web comenzara a presentar fallas constantes o simplemente que algunos enlaces estuvieran rotos. Esto fue trascendental en la investigación pues demoró más tiempo del planeado encontrar información que permitiera observar y entender la situación de las comunidades indígenas en México.

La segunda limitación que se presentó fue la emergencia sanitaria producto del virus SAR-CoV 2 (COVID 19). Originalmente, se contemplaba la idea de hacer trabajo de campo con las comunidades indígenas para fortalecer el apartado de las entrevistas. Desafortunadamente este planteamiento fue desechado y no se pudo retomar durante el transcurso de la investigación. Algo similar ocurrió con personas mestizas a las que se les iba a aplicar entrevistas, pero por la pandemia no pudieron o los tiempos no coincidían. Desde luego se usaron medios digitales para poder aplicar esta parte de la metodología, pero sigue siendo innegable que esto fue un elemento que alargó todo el proceso de experimentación. Afortunadamente, para los análisis de contenidos y discursos no se requirió trabajo de campo; todo se pudo realizar perfectamente con herramientas digitales.

La tercera y última limitación estuvo en el acceso a la información y rendición de cuentas. Al momento de elegir los discursos, se contempló seriamente usar los informes de gobierno como población de estudio, esto por la especificidad que se maneja en cuanto a acciones gubernamentales. Pero cuando se realizó la búsqueda de estas fuentes de información no se encontró mucho, de hecho, para el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa

sólo se ubicó un informe de gobierno (2007). La intención era comparar los últimos informes de cada mandatario, pero al no tenerlos a disposición se cambiaron las unidades de análisis. Para saber por qué era difícil acceder a estos informes se tuvo un acercamiento con el Jefe de Área de Servicios bibliotecarios de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Esta persona comentó en años anteriores existía dentro de la página oficial del gobierno un apartado donde se encontraban todos los informes presidenciales, pero ya no está habilitada. Por este motivo, resulta muy difícil encontrarlos (información directa)

Más allá de las implicaciones que esta falta de información tuvo para la investigación resulta preocupante que ya no existan accesos directos a los informes presidenciales. A primera instancia pareciera una clara falta al principio de rendición de cuentas que afecta no sólo a la academia sino a la población en general. No es objetivo de este apartado profundizar en lo ya mencionado, sólo se resalta que ante esta limitación es bastante complicado sugerir recomendaciones para futuras investigaciones. Si acaso, podría ser que ante investigaciones de largo plazo convendría recopilar de manera personal la información gubernamental a fin de que esta no pueda ser removida o escondida. Por otro lado, si en tiempos futuros se vuelve a tener acceso a los informes presidenciales de sexenios anteriores sería recomendable volver a aplicar los instrumentos de análisis de discursos, pero ahora considerando estas nuevas fuentes de información.

Con respecto a las otras dos limitaciones enlistadas, resulta evidente que las recomendaciones pertinentes serían: 1) hacer trabajo de campo que permita incluir la perspectiva de distintas comunidades indígenas, ya sea a nivel local o nacional y; 2) aumentar el número de entrevistas realizadas para obtener mayor información o contrastar la ya existente. Aunado a estas, se retoma la importancia de replantear los principios interculturales

a fin de mejorar el instrumento en el sentido de acercarlo más a su definición teórica. Incluso, se podrían sugerir nuevas formas de operacionalizar el concepto interculturalismo, quizá dando mayor énfasis a la volatilidad que resulta intrínseca a esta corriente de pensamiento.

Referencias

- Alonso, S, Volkens, A y Gómez, B. (2011). *Análisis de contenido de textos políticos. Un enfoque cuantitativo*. Cuadernos Metodológicos, 1, 11-14. 2021, septiembre 19, De Centro de Estudios Sociológicos Base de datos.
- Álvarez, L., Ávila, P., Reyes, B., Cantón, V., Corona, A., Juárez, M. & Romero, N. (2010). Desafíos de las sociedades actuales. En *Formación Cívica y Ética* (pp. 52-80). México: Secretaría de Educación Pública.
- Arriarán Cuéllar, S., & Hernández Alvídrez, E. (2010). El paradigma del multiculturalismo frente a la crisis de la educación intercultural. *Cuicuilco*, 17(48), 87–105.
- Bardín, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Blanco, I. (2014). Neurología y socialización. En *Neuropsicología aplicada a la educación* (pp. 211-238). México: Morsan Internacional.
- Bobbio, Norberto. *Diccionario de política*, 13^o edición, 2 tomos, Ed. Siglo XXI, México, 2002. Pp. 1483- 1492.
- Calsamiglia, H. y Amparo, T. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Canto, M. (2010). *Participación Ciudadana en las Políticas Públicas*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. México: Alianza Editorial.
- Cohen, I. (1996). *Teoría de la estructuración. Anthony Giddens y la Constitución de la Vida Social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 2. 14 de agosto de 2001 (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 3. 13 de diciembre de 1934 (México).

Cruz, E. (2014). Multiculturalismo, interculturalismo y autonomía. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 22(43),241-269. [fecha de Consulta 11 de marzo de 2020]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=417/41729386010>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.

Dietz, G. (2013). Comunidad e interculturalidad entre lo propio y lo ajeno: hacia una gramática de la diversidad. *Baronnet, B. & Tapia, U.(coords.). Educación e interculturalidad: política y políticas*, 177-199.

Dijk, T. (1999, septiembre). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, pp. 23-36. 2021, septiembre 20, De Anthropos Base de datos.

Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, II (96) .[fecha de Consulta 19 de Septiembre de 2021]. ISSN: 0482-5276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>

Folgueiras, P. (2016). La entrevista.

Garduño, M. D. L. V. (2010). El problema de la interculturalidad en la formación de maestros bilingües. *Didasc@ lia: Didáctica y Educación*, 1(4), 73-84.

Giddens, A. (1999). *Consecuencias de la modernidad*. México: Alianza Editorial.

- Giddens, A. (2011). *Constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. España: Amorrortu Editores.
- González, E., Cedillo, I., & Ramírez, J. (1985). México: su convivencia social, política y cultural. En *Nueva Dinámica de la Vida Social* (pp. 298-318). México: Editorial Herrero.
- Hernández, Miriam (2007). Sobre los sentidos de "multiculturalismo" e "interculturalismo". *Ra Ximhai*, 3(2),429-442. [fecha de Consulta 11 de marzo de 2020]. ISSN: 1665-0441. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46130212>
- Huntington, S. (1991). *La tercera ola: democratización a finales del siglo XX*. Estados Unidos de América: University of Oklahoma Press.
- Jiménez, Y. & Mendoza, R. G. (2016). La educación indígena en México: una evaluación de política pública integral, cualitativa y participativa. 14(1), 60-72. Recuperado en 05 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272016000100005&lng=es&tlng=es.
- Juárez, J. M. y Comboni, S. (2020) El difícil tránsito de la homogeneidad cultural a la interculturalidad en México. En Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, DCSH/UAM-X (Ed). *Interculturalidad y diversidad en la educación: concepciones, políticas y prácticas* (275-302).
- Karam, T. (2005). Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso. *Global Media Journal*, 2(3),0. [fecha de Consulta 20 de septiembre de 2021]. ISSN: 2007-2031. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68720305>

- Krippendorff, K. (1990). *Fundamentos conceptuales. En Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica.* (28-70). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Kymlicka, W. (1996). *Multicultural Citizenship*, New York, Oxford University Press.
- León, D. L., & León, J. E. (2014). Educación bilingüe y pluralidad: reflexiones en torno de la interculturalidad crítica. *Cuadernos De Lingüística Hispánica*, (23), 49-65.
<https://doi.org/10.19053/0121053X.2338>
- Lule, J. (2017). *Globalization and Media* (2ª ed.). Londres, Inglaterra: Rowman & Littlefield.
 Capítulo 1.
- Luna, V. (2021). *Entrevista personal*
- Maldonado-Alvarado, B. (2016). Hacia un país plural: educación comunitaria en Oaxaca frente a la política de interculturalidad cero. *Liminar*, 14(1), 47-59.
- Mendieta, D., & Esparcia, J. (2018). Aproximación metodológica al análisis de contenidos a partir del discurso de los actores. Un ensayo de investigación social de procesos de desarrollo local (Loja, Ecuador). *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 39, 15–47.
- Mendoza, R. G. (2017). Inclusión educativa por interculturalidad: implicaciones para la educación de la niñez indígena. *Perfiles educativos*, 39(158), 52-69. Recuperado en 05 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000400052&lng=es&tlng=es.
- MODOOD, T. (2019). A Multicultural Nationalism? *Brown Journal of World Affairs*, 25(2), 233–246.

- Moreno, J. L. (2016). Elementos esenciales para el diálogo intercultural e interpersonal de los mestizos con los indígenas. Estudio de casos en México. Tesis Doctorado. Educación de las Ciencias, Ingenierías y Tecnologías. Departamento de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Diciembre.
- Moreno, J. L. (2021). *Entrevista personal*
- Morga, L. E. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*.
- Nonato Ferreira do Nascimento, Raimundo (2014). Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XX (40),175-179. [fecha de Consulta 11 de marzo de 2020]. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31632785009>
- Órnelas, C. (2012). Interculturalidad y política en México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17(52), 307-312.
- Papalia, D. (2002) Desarrollo humano. Mc Graw Hill, Colombia, p. 434
- Peláez, A., Rodríguez, J., Ramírez, S., Pérez, L., Vázquez, A., & González, L. (2013). La entrevista. *Universidad autónoma de México*. [En línea]. [Online]. [cited 2012 Septiembre 30]. Disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/E.
- Piña, M.P. (2021). *Entrevista personal*
- Prida, A. (2010). Leyes que regulan las relaciones de convivencia. En *Educación por la experiencia* (pp. 112-119). México: Litografía Magnograf.
- Prida, A. (2014). Tolerancia para la sana convivencia escolar. En *Formación ética para la vida* (pp. 69-76). México: Nahúatl.

- Proyecto Grado Cero AEJ. (2014, marzo 25). Identidad, Interculturalidad y Multiculturalidad en México, entrevista al Dr. José del Val Blanco [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XCoKspOYNLE>
- Rodríguez, M., Palomero, J. & Palomero, P. (2006). Presentación. Interculturalismo, ciudadanía cosmopolita y educación intercultural. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(1),17-37. [fecha de Consulta 28 de abril de 2020]. ISSN: 0213-8646. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274/27411310002>
- Sandoval, F. (2020). Treinta y cuatro años de educación indígena vistos desde la comunidad y las aulas. En Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, DCSH/UAM-X (Ed). *Interculturalidad y diversidad en la educación: concepciones, políticas y prácticas* (303-309).
- Santander, P. (2011). *Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso*. Cinta de moebio, (41), 207-224. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006>
- Schmelkes, S. (2006). La interculturalidad en la educación básica. *Revista Prelac*, 3, 120-127.
- Schmelkes, S. (2009). Interculturalidad, democracia y formación valoral en México. *Revista electrónica de investigación educativa*, 11(2), 1-10.
- Schmelkes, S. (2013). Educación para un México intercultural. *Sinéctica*, 40, 01-12.
- Schmelkes, S. (2013, enero). *Educación y pueblos indígenas: problemas de medición*. REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Vol. 4, p. 7. 2019, noviembre 27, De INEGI Base de datos.
- Silva, G. (2014). Influencia de los contextos en el desarrollo humano. En *Psicología y desarrollo humano* (pp. 80-83). México: Book Mart México.

- Sistema de Información Legislativa (2020). Soberanía
- Taylor, C. (1992). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Estados Unidos de América: Fondo de Cultura Económica.
- TEDx Talks. (2017, febrero 21). Nationalism vs. globalism: the new political divide | Yuval Noah Harari [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=szt7f5NmE9E>
- TEDx Talks. (2017, mayo 19). La educación intercultural en contextos de diversidad | Elizabeth Martínez Buenabad | TEDxBUAP [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UBo5YpxfPZE>
- Torrecilla, J. M. (2006). La entrevista. *Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid*.
- Universidad Diego Portales. (s. f.). Günther Dietz: Interculturalidad y diversidad cultural como recurso educativo [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YZx745s6lWk&t=3298s>
- Velasco, A. (2004). Multiculturalismo, nación y federalismo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVII (191),68-85. [fecha de Consulta 11 de marzo de 2020]. ISSN: 0185-1918. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421/42119104>
- Villanueva, R. B. (2008). Miradas a la interculturalidad. El caso de una escuela urbana con niños indígenas. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(39), 1229-1254.
- Yonfá, E. (2019). Sin autonomía de los pueblos originarios, la lucha por la educación intercultural bilingüe muere en la política pública. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, 7(2), 143–155. <https://doi-org.udlap.idm.oclc.org/10.18848/2474-6029/CGP/v07i02/143-155>

Zaldúa, A. (2006). El análisis del discurso en la organización y representación de la información-conocimiento: elementos teóricos. *ACIMED*, 14(3) Recuperado en 13 de septiembre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352006000300003&lng=es&tlng=es.

Anexo

Tabla 2. Instrumento para análisis de contenidos y discursos

Unidades de análisis	Sexenios		
	Felipe Calderón Hinojosa	Enrique Peña Nieto	Andrés Manuel López Obrador
Incorporación			
Inclusión			
Inserción			
Diálogo			
Conversación			
Respeto			
Consideración			
Participación			
Colaboración			
Cooperación			
Contribución			
Tolerancia			
Comprensión			
Flexibilidad			
Comunidades/pueblos indígenas			
Pueblos/comunidades originarias			
Indígenas			
Lenguas			

Fuente: Elaboración propia